



# JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



## ACTA 100

PRESIDE LA SEÑORA EDILA

IRMA LUST  
*Presidenta*

**Sesión ordinaria de fecha 28 de setiembre de 2018**

## ACTA 100

En la ciudad de Fray Bentos, el día 28 de setiembre del año 2018, siendo la hora 21:00, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

«La Junta Departamental de Río Negro se reúne el **día viernes 28 de setiembre de 2018**, a la **hora 21:00**, en sesión ordinaria, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación de Acta 99 de fecha 13/9/18.
2. Media Hora Previa.
3. Asuntos Entrados.

### ORDEN DEL DÍA

1. **Edil señor Gustavo Meyer.** Solicitud de información al Ejecutivo Departamental sobre retiro de tosca de cantera en vertedero de Young por parte de una empresa particular. (Carp. 1, Exp. 4164).
2. **Informe de la Comisión de Legislación.** Congreso Nacional de Ediles, proyecto de reglamentación de la función de chofer de las Juntas Departamentales. (Repartido 508).
3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Diferencia salario vacacional funcionaria de la Corporación durante período de pase en comisión. (Repartido 509).
4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Diferencia salario vacacional funcionaria en pase en comisión. (Repartido 510).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Designación funcionaria para ocupar cargo de Limpiador-Conserje, correspondiente al Grado Ac-2, Escalafón de Servicio. (Repartido 511).

Fray Bentos, 26 de setiembre de 2018

LA SECRETARIA»

## ASISTENCIA

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Édison Krasovski, Julio Dimitrioff, José Almirón, Milton Lambatov, Raúl Bodeant, Alberto Rivero, Ángel Monardo, Antonella Sburlati, Mauro Lanusse, George Kennedy, Carlos Nobelasco, Hilda Dantaz, Guillermo Techera, Jorge Burgos, Margarita Long, Ruben Di Giovanni, Washington Laco, Gustavo Meyer, Hernán Godoy, Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Edén Picart, Fernando Quintana y César Martínez.

SUPLENTE: Walter Techera (c), Osvaldo Suárez (c) y Washington Acosta (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala el señor Edil titular: Ramiro García (21:16); y los señores Ediles suplentes: Noelia Cantti (21:04) (i), Élica Santisteban (21:30) (i), María del Rosario González (21:55) (i) y Juan Serres (22:09) (i).

**Faltan:** CON AVISO: Mercedes Cuervo, Eduardo Lorenzo, Hugo Hornos, Daniel Villalba y Daniel Porro.

**Secretaría:** Laura Vittori (Secretaria) y Mabel Casal (Subsecretaria).

**Taquígrafas:** Marcia Matera, Lorena Demov y Lucía Pereyra.

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches, señores Ediles.  
Estando en hora y en número comenzamos la sesión.

Primeramente, saludamos a los estudiantes del Liceo N° 2 que están en la barra, alumnos de 3° 4. Es un gusto recibirlos. Bienvenidos.

En segundo lugar, pasamos a la aprobación del acta.

### **Aprobación de Acta**

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la aprobación del Acta 99, de fecha 13 de setiembre de 2018.

(Se vota).

**Aprobada. 28.**

Continuamos ahora con el siguiente punto.

### **Media Hora Previa**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta.

Saludo a los señores Ediles, a los trabajadores de la Junta, a la prensa y a esta delegación de jóvenes estudiantes que hoy nos están visitando.

En primer lugar, queremos expresar desde nuestra banca y si el plenario acompaña el saludo por un aniversario más de la conquista del Partido Socialista de Uruguay para que Casa del Pueblo vuelva al mismo. Por tal motivo, este Partido viejo en historia y en su trayectoria política lanza una muestra el día 6 de octubre. Por lo tanto, si los señores Ediles nos acompañan solicitamos enviar una nota de salutación principalmente recordando aquel hecho histórico de recobrar Casa del Pueblo, que en su momento la tenían los militares.

Por otro lado, señora Presidenta, vamos a recordar lo que ha sido la historia del Partido Comunista que este 21 de setiembre cumpliera un aniversario más de vida política, hecho que estarán festejando el día 5 de octubre. Si el pleno nos acompaña queremos saludar a los compañeros del Partido Comunista enviando una nota de salutación.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración las mociones del señor Edil Lambatov en cuanto a saludar al Partido Socialista y al Partido Comunista.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra el señor Hernán Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

El domingo pasado el fútbol femenino del Club Centenario logró un hecho creo que histórico y trascendente para lo que es este deporte en el departamento al consagrarse Campeonas del Interior en Clubes de Fútbol Femenino.

Por este motivo, si el Cuerpo acompaña, mociono enviar una nota de felicitación en tal sentido. Y no sé si se puede realizar en la media hora previa, pero me gustaría que el tema pase a la Comisión de Cultura, Deporte y Juventud para hacerles un reconocimiento por esta brillante actuación y por dejar tan en alto el deporte del departamento de Río Negro.

Es simplemente eso, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el envío de nota para saludar al Club Centenario por los logros del fútbol femenino y el pase a la comisión que mencionó el señor Edil para hacer un reconocimiento a ese cuadro.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Martínez.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Era para realizar el mismo planteo que trajo el señor Edil Godoy, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Pasamos entonces al siguiente punto.

## Informe de Presidencia

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, tengo que recordarles que los días 5 y 6 de octubre se lleva a cabo en la ciudad de Salto el curso sobre Escuela de Gobierno. Por lo tanto, hasta el día 2 estamos anotando a quien quiera concurrir.

SR. CÉSAR MARTÍNEZ. Señora Presidenta, ¿es para titulares y suplentes o solo para titulares?

SRA. PRESIDENTA. La invitación vino a nombre de los Ediles, pero lo podemos consultar. Sé que hay un tope de concurrentes. El lunes sin falta consultamos si también es para suplentes.

Pasamos al siguiente punto.

### Asuntos Entrados Planteamiento de Ediles (Carpeta 1)

1. **Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala denuncias de vecinos por omisión de tenencia responsable de perros en edificio de la ciudad de Fray Bentos, solicitando el uso de pantalla para mayor ilustración.  
(Exp. 4171)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.  
(Se vota).  
**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Pienso que a este tema no lo deberíamos estar presentando acá porque están las entidades para que las personas puedan recurrir a las mismas a hacer este tipo de denuncias. Lamentablemente la gente allí no ha encontrado el eco correspondiente. Se hacen denuncias en la Cotryba y nunca han tenido respuesta. Han hecho denuncias en la Policía y es el único ámbito en donde se las reciben pero no pueden hacer nada porque no son ellos los que tienen que actuar, solo pueden presentarse en los lugares, como lo han hecho. Los vecinos no han tenido la respuesta correspondiente porque estos actos con el tema de los animales siguen siendo muy asiduos. Nos damos cuenta de que con el correr de los años ha habido cada vez más accidentes con animales, tanto vacas como caballos y perros han causado siniestros de tránsito.

La gente siente que no tiene respuesta cuando hacen las denuncias; les piden que las realicen pero no tienen respuesta y ya no saben cómo reaccionar frente a estos

temas. He traído una denuncia puntual a la Junta Departamental para que se les haga llegar a la Cotryba y a otras entidades porque las personas han estado seis y siete meses recurriendo a estas instituciones y como no han tenido respuesta no saben qué hacer para defenderse. (mm)/

En este caso en particular se trata de personas que viven en un edificio sito en calle Roberto Young 3105 esquina Haedo, block 1, apartamento 301. En este edificio hay una persona que tiene dos perros. Como pueden ver en las fotos los perros pasan en las escaleras –no tienen la culpa–, se han adueñado del lugar, sienten que toda esa parte es de ellos.

La gente tuvo problemas. Fue personal a hacer un servicio y han tenido que correr los animales con palos porque no los dejan subir. Hay un caso de una persona que llegó de trabajar y uno de los perros le clavó los dientes –que está marcado–. Hubo otro caso de una familia que fue de visita y no pudo entrar porque los perros no dejaban pasar a una niña, se les iban encima de ellos. Tuvieron una discusión con la dueña de los animales porque la señora no quiere asumir su responsabilidad; ella tiene que tener los animales en su casa no puede utilizar toda la zona que también usa el resto de la gente.

Esta problemática es de hace mucho tiempo. Se hicieron denuncias en la Policía y en la Cotryba pero esta última nunca ha dado respuesta. Higiene dice que ellos no pueden hacer nada. Estas personas no saben qué más hacer. Creo que si cualquiera de los presentes frente a la puerta de su casa tiene un animal que no es suyo, que no lo deja salir o no deja entrar a otras personas y el olor que se siente es continuo... La actitud no es la más correcta.

No podemos pretender que la gente se defienda sola. ¿Qué pueden hacer? Una persona normal, de trabajo, que quiere a los animales, que quiere a la gente, se puede convertir... No se puede vivir día a día en esta situación. En las personas se genera una sensación de impotencia que puede llevar a hechos lamentables como podría ser el envenenamiento de los perros o una pelea entre la gente. Lo vimos hace poco: una persona mató a otra porque le molestaba el volumen de la música; había hecho denuncias, nadie le daba respuestas y un día ocurrió lo que ocurrió. Hay que tratar de evitar situaciones tan graves... Ver si las entidades asumen su responsabilidad, el trabajo que deben hacer es dar respuesta a las necesidades de la gente.

Quiero mandar esta denuncia a la Cotryba y que también llegue a la Jefatura de Policía, a Higiene y a Zoonosis para que todos sepan que esta problemática no es una sola sino que ocurre en muchos lados. La gente no quiere hacer denuncias porque pierden tiempo en una comisaría o en Internet ya que para hacer la denuncia en la Cotryba y concluirla hay que estar un buen rato y no consiguen la respuesta que esperan.

Solicito que se pueda hacer llegar esta denuncia en particular a los lugares que nombré y que también se tomen en cuenta denuncias posteriores, porque si se sigue con este tema de que la Cotryba no da respuesta a la gente vamos a traer más denuncias para ver si podemos conseguir que la población sienta que tiene apoyo y puede vivir tranquilamente. Esas personas que viven de esa forma, con animales que no son de ellos y con gente que es irresponsable porque no sabe cuidarlos –los animales no tienen la culpa– pueden convertirse en algo que no quieren ser, porque en un momento en que no das más podés llegar a envenenar a un animal que no tiene la culpa. Si el Cuerpo me acompaña, solicito enviar esta denuncia –tengo las fotografías para que se envíen, la nota, la dirección y el nombre de la persona, que si desean se los puedo decir–.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches a todos.

La duda que se genera es la siguiente: ¿el Edil plantea elevar la denuncia como Cuerpo Legislativo o consultar por las denuncias ya realizadas? En su exposición dice que se han hecho denuncias, no sé si de parte de un particular o de varios vecinos de ese edificio. Esa es la duda que tengo: si vamos a hacer una denuncia como Cuerpo Legislativo producto del planteo del vecino hacia quien trae el tema a Sala o vamos a consultar en qué están las denuncias ya hechas. Si bien las dos cosas son sobre lo mismo, son diferentes. Me gustaría que aclare eso, más allá de que vamos a acompañar el planteo.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Acosta, tiene la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Las denuncias ya están hechas. La gente me ha pedido si por intermedio de la Junta Departamental se toman más en serio. Las denuncias están hechas, corroboradas, en las condiciones legales que se deben hacer. Son de muchos meses atrás. En el mes de marzo por parte del dueño del departamento de uno de los vecinos que está alquilando se hizo la última denuncia a la Cotryba; hicieron la denuncia el inquilino y el dueño.

Si el Cuerpo me acompaña, solicito que esta denuncia en particular se haga por intermedio de la Junta Departamental para que sea una más aparte de las que ya se realizaron.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, consideramos la solicitud del señor Edil Acosta sobre la denuncia que la Junta Departamental haría por el caso de la situación que se da con perros en un edificio...

Tiene la palabra, señor Edil Burgos.

SR. JORGE BURGOS. En bien de acompañar el planteo... Como bancada diferimos en la manera de elevarlo. Me gustaría plantear qué acciones se están haciendo respecto a esas denuncias específicas. Hacer una denuncia como Cuerpo sobre una denuncia ya efectuada a los organismos me parece que... No dudo de la responsabilidad de los organismos, para mí están trabajando, y queremos saber qué se ha hecho, qué acciones se han tomado o se tomarán sobre esas denuncias en particular porque nos preocupa tanto como a los vecinos, pero no hacer una denuncia sobre una que ya existe. A nuestro entender es redundante.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Buenas noches, señora Presidenta y compañeros Ediles.

Creo que el asunto que el vecino trae a Sala tiene varias aristas. El tema central acá es que la Cotryba hizo una legislación pero en el departamento de Río Negro no se está llevando a cabo. Esto lo digo a título personal. En la ciudad de Young hubo más de una queja y más de una denuncia, incluso quien habla, por referirse a perros que andan sueltos en la calle en la ciudad de Young fue difamado en las redes sociales por funcionarios y algunos que apoyan a Segunda Oportunidad. Uno hace las denuncias y

no tienen andamio. (ld)/ Entonces, no es un caso específico. El tema es que si la Cotryba va a actuar lo tiene que hacer en serio. Soy muy directo, no me gusta decir Gre Gre para decir Gregorio. Que actúe como debe hacerlo o si no que se retire.

En los espectáculos públicos que se hacen con animales, al menos en el interior del departamento a los organizadores se les exige un veterinario y comunicar a la Cotryba en Montevideo por medio de la Intendencia cuál va a estar actuando, pero cuando tienen que actuar con los animales sueltos... Hasta el día de hoy no he visto a nadie «que le ponga el cascabel al gato».

Considero que hay que convocar a la Directiva de la Cotryba a una sesión de esta Junta para preguntarle cuál es su fin, si es controlar a los animales que andan sueltos o recaudar. Lo digo con total propiedad: no los he visto actuar en ningún momento con los animales sueltos, y en Young andan tropas de perros, algunos alojados en lugares específicos porque les dan de comer, que han ocasionado accidentes. Las denuncias se hacen, pasa el tiempo y los animales siguen estando.

Si los compañeros Ediles y el señor Edil que trajo el tema están de acuerdo propongo invitar a la Directiva de la Cotryba para saber qué es lo que están haciendo, y si no van a hacer nada que lo digan y los liberamos. Lo único que he visto por parte de la Cotryba en Río Negro es poner palos en la rueda.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias, señora Presidenta.

Comparto las apreciaciones que hacen los señores Ediles, creo que es un tema sumamente importante. El señor Edil Prieto acaba de desarrollar mucho más lo que planteaba el señor Edil Acosta. Es un asunto muy serio que muchas veces hemos abordado pero nos hemos ido por las ramas.

Si el Cuerpo me acompaña, me gustaría que el tema sea derivado a la Comisión de Medioambiente o a la Comisión Asistencia Social para que se pueda llevar adelante un seguimiento de las denuncias, y que también la Cotryba pueda trasladarse hasta nuestra ciudad.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Me parece que estamos en presencia de dos hechos, si bien pareciera ser uno, son dos.

Por un lado, está el planteo del señor Edil Acosta sobre un hecho, una denuncia puntual en un lugar específico y, por otro lado, lo que dice el señor Edil Prieto, que es una cuestión global. Me parecen razonables las dos ponencias.

Compartiendo lo que señalaba el señor Edil Burgos me parece que la Junta al realizar la denuncia debería munirse de mayores elementos; debiéramos tener todos conocimiento de causa.

Propongo una moción: «Hemos tomado conocimiento de la denuncia realizada por vecinos con respecto a los inconvenientes que causan los perros callejeros, particularmente en el grupo habitacional ubicado en calles Roberto Young y Haedo. Sobre el particular, es interés de esta Junta conocer los avances que las mismas han tenido por esa repartición y la respuesta dada al problema».

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Hay una comisión de la Cotryba a nivel departamental, podríamos invitarla. Si levantamos la denuncia vamos a tener que ir a la Seccional y pedir informes de cuántas denuncias ha habido con respeto a animales sueltos en la calle. Las denuncias no son solo por perros, también son por caballos sueltos en la calle y, al menos en Young, vacas sueltas. Pienso que en todo eso tiene que ver la Cotryba.

Creo que equivocaron el camino porque primero tendrían que haber tenido un lugar físico donde depositar los animales para después formar una comisión. Si un vecino denuncia que andan equis cantidad de caballos sueltos en la calle, al menos en Young no tienen dónde depositarlos. La Policía ¿a dónde los va a llevar? La Intendencia ¿a dónde los va a llevar si no cuenta con un lugar físico? Hay tener mucho cuidado cuando se llevan animales ya que hay que labrar un acta y tiene que estar presente un veterinario porque si le llega a pasar algo al animal, que tiene un gran valor, hay que acomodarse a la demanda.

Considero que hay que invitar a la comisión departamental para informarnos sobre qué está haciendo. Si no tengo mal entendido la preside la ingeniera Bradesco.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Acosta, ¿va a hacer uso de la palabra? Usted solicitó el uso de la palabra.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Perdón. Gracias, señora Presidenta.

Contestándole al señor Edil Burgos pienso que no es una denuncia sobre otra; no estamos montando denuncias. Son denuncias que se hicieron hace mucho tiempo.

No sé para qué le vamos a preguntar a la Cotryba qué está haciendo porque no está haciendo nada. Si en seis u ocho meses no le das una respuesta a una persona que te pide una ayuda puntual y rápida... Porque esto no es una cosa que podamos estar dejando, día a día se va agravando de una forma importante. Con el tiempo genera una impotencia en las personas que puede llevar a lo que vemos habitualmente, que es algo común y lamentable: se les pierde el respeto a las personas para poder satisfacer lo que uno cree que tiene derecho. Pero cuando uno tiene derecho hay lugares a dónde ir para reclamarlo y no tener que tomar medidas por manos propias. Es algo obvio. Para eso están las instituciones: para que no tengamos que hacer cosas que no nos corresponden.

Tratando de evitar eso he traído el tema, para agregarle una denuncia más y ver si de esta forma obtenemos una respuesta rápida, urgente. Estamos hablando de que hace más de ocho meses que se comenzaron a hacer las denuncias, tienen mucho más tiempo pero antes no se hacían. Y no estamos hablando de perros callejeros, es un caso puntual de un vecino que vive en un edificio, que tiene sus perros que viven en su casa pero pasan sueltos y se han adueñado de tres pisos y la gente no puede circular tranquilamente. (lp)/ Como planteaba recién: si a cualquiera de los presentes se le pone el perro de un vecino en la puerta de la casa y no lo deja salir o no deja entrar a algún pariente pienso que no se va a quedar muy tranquilo y va a buscar agarrarse de donde pueda.

Le dije a esta gente de traer el tema a la Junta para ver si por este medio podemos lograr que las instituciones hagan lo que les corresponde: asumir y hacer cumplir las leyes. Si la persona está en falta tienen que hacerle cumplir las leyes, porque los animales no tienen la culpa pero hay que hacerse responsable de ellos. Las demás personas no tienen por qué estar sufriendo por culpa de alguien que no cumple las normas. Por eso creo que no es una denuncia sobre otra, es una denuncia aparte.

Como dije: no sé qué les vamos a solicitar sobre el trabajo que están haciendo porque no están haciendo ninguno. Si uno no puede por lo menos manda a alguien o se busca la forma... Sé que la Policía se ha portado bien y ha concurrido al lugar, pero la persona no les abre la puerta, se cansan de golpear, están un rato y después se van y vuelve a soltar los animales. Es una burla porque la misma persona dice que ya hace años viene con eso, que está acostumbrada y que nadie le hace nada.

Contestando lo que manifestó el señor Edil Burgos digo que esto puede llegar a convertirse en un hecho grave. Y sobre lo que agregó el señor Edil Prieto expreso que me parece correspondiente, que sí se puede aplicar, porque este caso que traje es puntual, pero –como dije al principio– no es aislado sino que está pasando en todos lados que los perros andan en la calle y los animales... Tenemos más de 500 siniestros de tránsito por culpa de animales que han causado un gasto al Estado de más de U\$S 38.000.000 desde el 2015 a la fecha; debido a animales sueltos –perros, vacunos o caballos– han fallecido personas y otras han quedado con una vida truncada, sin poder hacer algo normal, por culpa de alguien que no supo cuidar a su mascota.

Pienso que también sería bueno agregar lo que decían los Ediles Prieto y Lambatov. Me parece bien todo lo que sirva para tratar de conseguir respuesta de la Cotryba, que es la entidad que tendría que darle respuesta a la gente.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Gracias.

Simplemente, en mi planteo la intención era que fuera dirigido a los lugares en los que el señor Edil Acosta dijo que se realizaron las denuncias.

Estoy de acuerdo tanto con el señor Edil Acosta como con el señor Edil Prieto, la diferencia que tenemos es por una cuestión de procedimiento. El señor Edil Acosta plantea hacer la denuncia y lo que yo digo es que a través de su planteamiento se ha recogido la preocupación de los vecinos –ya la hemos recogido– y nos estamos interesando frente a los organismos a los que se realizó la denuncia para ver qué hicieron en cuanto a la misma. Me parece que es nada más que una cuestión de procedimiento. Una cosa era la denuncia y otra decir: «sabemos que se realizó la denuncia y te estamos preguntando qué hiciste con eso».

Estoy de acuerdo con lo que señala el señor Edil Prieto de llamar a la Cotryba y...

En cuanto al planteamiento del señor Edil Lambatov, me parece que si el tema pasa a una comisión para seguimiento se va a dilatar en el tiempo y no se va a terminar con esto ya que desde hace mucho está instalado en nuestra sociedad. Pero ya sea a través de lo que estoy proponiendo o de lo que propone el señor Edil Acosta creo que se tendrá una respuesta más inmediata.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a todos los señores Ediles, funcionarios, estudiantes y profesores presentes, y trabajadores de la prensa.

La verdad es que este tema es tremendamente delicado no solamente en el departamento de Río Negro sino en todo el país y los uruguayos todavía no le hemos echado mano como corresponde. Para hacernos una autocrítica creo que deberíamos trabajar con mucha más intensidad esta problemática que, en este caso, tiene nuestro departamento, y si la Cotryba no cumple hay que hacer que cumpla. Estoy totalmente de acuerdo con eso. Es un gran problema.

Hace poco en la Comisión de Medioambiente recibimos a una delegación de Fray Bentos de un grupo de protectores de animales a raíz del tema de los perros en la calle y de algunas inquietudes como, por ejemplo, la que trajo hace pocos días el señor Edil de San Javier sobre animales que muerden. Como el Edil había manifestado que en la seccional de esa localidad no se tomaban las denuncias fui a hablar con el señor Jefe de Policía, quien me dijo que la tienen que tomar y que va a hacer las averiguaciones del caso porque corresponde realizar ese trámite.

No es un tema tan sencillo y es de todos, no solamente de la Cotryba. Los que tenemos animales también tenemos que tomar conciencia de la responsabilidad de tener un animal. Estoy seguro de que todos los que estamos acá tenemos o vemos andar permanentemente en la calle al del vecino. Y tienen dueño.

No sé si esto es un problema cultural pero el tema es que está. Se han tomado medidas en muchos aspectos, desde las castraciones, que es un tema fundamental...

De acuerdo a lo que venimos trabajando en la comisión soy de la idea de que si hay que llamar 10 veces a la Cotryba se la llame, pero también hay que trabajar con las organizaciones de protección animal que existen en el departamento. A veces a estas organizaciones uno no les da el valor que tienen, pero si no existieran habría muchos más perros en la calle; estas organizaciones se preocupan y hacen un aporte muy importante a quienes tenemos la mayor responsabilidad, en este caso la Cotryba y nosotros como legisladores departamentales. Tenemos que trabajar en ese sentido y no descansarnos, porque este es un gran problema, sabemos todo lo que acarrea un animal suelto. Lo hemos hablado varias veces acá.

No sé si están de acuerdo los señores Ediles, sobre todo el señor Edil Acosta que trajo el tema, en cuanto a que independientemente de que pase a la Comisión de Medioambiente se solicite una reunión lo más rápido posible con la Cotryba para analizar estos asuntos y se tomen las medidas a tiempo porque temas como la mordedura de un perro son gravísimos... ¡Cuántas veces vemos en medios de comunicación que hay perros que han matado a niños, capaz en otros ambientes, pero no deja de ser un tema grave!

Está muy bien que hayan traído esta problemática y tenemos el deber de apretar a quienes son los responsables de velar por la seguridad de los animales y de nosotros.

Gracias, señor Presidente.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias.

Buenas noches para todos.

Antes que nada voy a apoyar el asunto que presenta el señor Edil Acosta en Sala. Después veremos cuál moción se lleva adelante.

No quiero dejar pasar algunas cuestiones que se han volcado acá en virtud de desarrollar el tema y algunas falencias que aparentemente algunos ven en el espíritu de la creación de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal y de la ley en

sí, que es la madre de la creación de esa comisión. Desde ya que es imperdonable mencionar que el espíritu de la existencia de esta comisión sea recaudatorio. La verdad es que hay que ser mago para creer o para poder recaudar plata con la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal. (mm)/

Creo que hay una gran hipocresía de todo el Legislativo de este país –y me incluyo– en el espíritu de discusión de la Ley de Tenencia Responsable y Bienestar Animal desde su génesis y en la creación de la Codetryba también. Me hago cargo de lo que me toca como fuerza política oficialista de este país, pero les recuerdo a todo el arco político de este país que ha participado en la discusión y creación de dicha ley y de dicha Comisión, que está integrada por cuatro patas: el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en representación del Estado; las Intendencias, en representación de los departamentos; el Ministerio de Salud Pública, en la figura del Director Departamental de Salud; y el Ministerio del Interior, a nivel de la Policía. Difícilmente uno pueda creer que un vehículo o personal municipal de cualquier departamento pueda salir a atrapar o a detener un perro, un caballo o cualquier animal que esté involucrado en una circunstancia de las que aquí se mencionan; menos lo puede hacer un funcionario del Ministerio de Ganadería y mucho menos uno de Salud Pública; es la Policía. Aquí se ha mencionado –es cierto– que infinidad de veces la Policía hace omisión de su función, y eso es real. En buena hora acabo de escuchar que el Jefe de Policía de Río Negro ha atendido el reclamo y se ha comprometido a actuar con más celeridad y compromiso, porque la verdad es que hay bastante hartazgo en la sociedad de este departamento en cuanto a la inacción de la Policía al respecto.

Debo destacar también que en la parte que le toca a esta Administración Departamental como integrante de la Codetryba no es poco lo que se ha hecho. De ninguna manera voy a acompañar que se diga que no se ha hecho nada. Es mucho lo que se ha hecho. Que yo sepa acá no había una Codetryba, y se vetó. Que yo sepa acá no había infinidad de caniles municipales, y se destruyeron. Y que yo sepa aquí no se ha ido contra una acción que se llevaba adelante mejor de la que se lleva hoy en día por parte de esta Administración. Es enorme lo que ha hecho este Gobierno Departamental en lo que le toca a la parte del cascabel de este gato –como se dice acá– en cuanto a asumir esas responsabilidades: en la construcción de infraestructura, en el aporte de recursos humanos y en mucho más que se hace a través de la difusión de normas, costumbres y de intentar educar a la población de este departamento en una tenencia responsable.

Somos una población de alrededor de 3.000.000 y tenemos más de 1.000.000 largo de mascotas; casi ese millón son perros. No traje los datos porque no pensé que la presentación de este tema se iba a ir por semejante tangente, pero es llamativo escuchar decir con total liviandad que el espíritu de la Codetryba sea recaudatorio y más llamativo aún escuchar decir que en Río Negro no se ha hecho nada o que no se hace nada. En realidad está bien repartida la legislatura a nivel nacional, bastante bien repartida; el Frente Amplio quisiera que estuviera mejor repartida para poder asumir mayores responsabilidades. En la Cámara de Diputados y de Senadores y en cada Junta Departamental cualquiera tiene iniciativa para presentar leyes. Es bárbaro sentarse y criticar leyes y decir que no se hace nada. También hay funciones que cumplir y se puede legislar al respecto ¿eh? Quien lo desee y tenga el verdadero espíritu de modificar la cosa puede sentarse a leer y a legislar.

No sé cómo hicieron en Artigas, pero he escuchado que allí están decomisando los caballos y los mandan al frigorífico La Caballada de la ciudad de Salto –no sé de

qué manera han logrado hacerlo—. Al que le calienta tanto, es cuestión de ponerse a estudiar, si hay espíritu y voluntad de hacerlo...

Dejo por ahí. Veremos cómo avanzan las mociones presentadas. El espíritu es apoyar el reclamo que hace la ciudadanía a través del señor Edil Acosta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Si el señor Edil Almirón me garantiza que esta gente va a tener una respuesta rápida, no tendría problema. Yo vine a buscar una respuesta para la gente. Si él cree que por ese lado podemos conseguir darle a ellos la satisfacción de que se está haciendo algo y que alguien les va a golpear la puerta y decir «Acá estamos, queremos ver el problema», no tendría inconveniente de ir por esa línea.

Como manifesté, estuve en el lugar y conozco el problema de esta gente. Pienso que el motivo no es estirar esto buscando por otro lado cosas que podemos conversar en otro momento. La problemática ha quedado clara: la gente no siente la respuesta de las entidades que tendrían que dársela.

Si el señor Edil Almirón cree que lo que presenté es una vía para una pronta respuesta... No voy a dejar pasar mucho este tema, si en la próxima sesión no ha llegado una respuesta voy a reiterarlo como sea necesario. Algo les presenté, está clarísimo, hay denuncias hechas, personas afectadas y fotos de los lugares; o sea que no es algo que está en el aire. No creí pertinente traer todo lo que se ha hecho en estos meses, pero si vemos que no conseguimos lo que venimos a buscar lo haremos de la forma que sea. Estaremos hincándole el diente al tema cada semana de sesión.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señora Presidenta.

Las seccionales toman la denuncia, las envían a la Cotryba y desde esta no ha habido respuesta. Por allí se dijo que no es recaudatoria, pero cuando una escuela rural tiene que hacer un beneficio tiene que llevar un veterinario pago porque la Cotryba lo exige, una escuelita que hace un beneficio para mejoras tiene que pagar un veterinario... Si eso no es recaudatorio tal vez estamos viviendo en otro Río Negro. Yo vivo en el Río Negro que nace en Fray Bentos y termina en Estación Francia. Si eso no es recaudatorio, creo que estamos totalmente equivocados.

También comparto lo que se mencionó en Sala en cuanto a saber cómo hizo la Intendencia de Artigas con los caballos, pero le pregunto a ese Edil qué va a hacer con los perros. ¿Tendrán que tener el mismo destino? (ld)/ Porque si es para unos y para otros no... Cuando sale la ley tiene que salir pareja para todos.

Reitero lo que propuse de invitar a la Cotryba para plantearle todos estos temas que hablamos que, como dijo el señor Edil Acosta, han generado problemas y los van a seguir generando si no «se le pone el cascabel al gato», porque todos los días hay accidentes que generan los animales sueltos en la calle, la mayoría son caballos, vacas y perros.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Por una moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.  
Para mocionar que el tema se dé por suficientemente debatido.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.  
(Se vota).  
**Afirmativa.** 29.

Están anotados los señores Ediles Lanusse y Almirón.  
Tiene la palabra el señor Edil Lanusse.

SR. MAURO LANUSSE. Buenas noches. Gracias, señora Presidenta.

Creo que todos compartimos la preocupación por el tema. En esta polémica que se ha desatado cabe preguntarse qué entendemos por los alcances del trabajo de la Cotryba (Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal) y su filial departamental, la Codetryba.

En el artículo 16° de la ley, donde habla de los cometidos, dice a texto expreso: «*Recibir y diligenciar las denuncias sobre actos de maltrato y abandono de animales; actuar de oficio cuando corresponda, pudiendo requerir la intervención del Ministerio del Interior, autoridades sanitarias y judiciales competentes*». La Cotryba es el medio para canalizar las denuncias, no las ejecuta en sí.

Frente a las omisiones, en el literal h) dice: «*Recurrir al auxilio de la fuerza pública cuando sea necesario para el cumplimiento de sus cometidos*». Creo que cabe preguntarle a la Cotryba a dónde se canalizaron las denuncias que mencionó el señor Edil Acosta y depende de a dónde, en qué lugar y en qué estado están.

La Cotryba es el organismo que diligencia, recibe las denuncias, las dispone según donde corresponda y les hace un seguimiento, pero no ejecuta otra cosa. Cuando les corresponde a las autoridades sanitarias, les corresponde a las autoridades sanitarias. Cuando le corresponde a la Justicia, es a la Justicia o al Ministerio del Interior. Lo dice la ley.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. Me había anotado antes de saber que íbamos a dar por suficientemente debatido el tema.

Iba a decir que como nos sucede habitualmente pasamos de una denuncia puntual, con direcciones, con fotos de perros, a embarcarnos en la discusión del papel de la Cotryba, que es interesante pero debe ser motivo de otro tema. El asunto que trajo el señor Edil Acosta es específico, hace referencias y hace la denuncia. Estoy de acuerdo con lo que dijo el señor Prieto en cuanto a que venga la Cotryba.

En el marco de cortar la discusión me encantaría decirle al señor Edil Acosta: «Sí, voté lo que propuse». ¿De dónde va a surgir que puedo darle garantías al señor Edil Acosta de que votando lo que estoy proponiendo se va a solucionar el problema o que inmediatamente van a contestar? Van a contestar cuando tengan ganas. Lo que dije era una cuestión de procedimiento, nada más que de procedimiento. El señor Edil quería que la Junta hiciera la denuncia y lo que propuse fue que la Junta hiciera una nota que dijera: «Sabemos que te hicieron la denuncia, queremos saber qué hiciste».

Era eso.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil Acosta, ¿está de acuerdo con la propuesta del señor Edil Almirón? Sería hacer una nota dirigida a la Cotryba solicitando respuestas sobre las denuncias que han hecho estos vecinos.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Sí, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Almirón.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28 en 29.

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Hay una moción del señor Edil Prieto en cuanto a que este tema pase a la Comisión de Medioambiente y que se invite a la Cotryba.

SRA. PRESIDENTA. Sí. Eso es lo que vamos a votar ahora, señor Edil Casaretto.

(Dialogados).

Ponemos a consideración la moción del señor Edil Prieto de invitar a la Cotryba a una sesión de la Junta.

SR. ÁNGEL MONARDO. Que se aclare bien la moción del señor Edil Prieto porque si no, no sabemos qué vamos a votar.

SRA. PRESIDENTA. ¿Puede aclararla, señor Edil Prieto?

SR. HORACIO PRIETO. Propuse invitarlos a la Junta. El señor Edil Lambatov propuso derivarlo a una comisión, lo comparto.

SRA. PRESIDENTA. ¿A la comisión o a la sesión? Hay que definirlo.

SR. HORACIO PRIETO. Acompaño lo que propuso el señor Edil Lambatov.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Hace poco hubo una reunión de comisión que se hizo aquí en el plenario y existió la posibilidad de que todos los señores Ediles pudiéramos participar. En aquel momento el señor Edil Acosta trajo el planteo y se pasó a la Comisión de Asistencia Social; creo que lo trabajamos bien.

Si lo tomamos con responsabilidad lo podemos trabajar, pero si venimos y hablamos para la televisión y para los chiquilines que están en la barra y después no hacemos nada ya es otra cosa. Estoy dispuesto a hincarle el diente. Como soy un animal, me gustan los animales y voy a trabajar en eso.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Lambatov sobre que el asunto sea derivado a la Comisión de Asistencia Social.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

¿Va a fundamentar el voto, señor Edil?

SR. WASHINGTON ACOSTA. Al inicio solicité que estas notas de denuncias se enviaran a la Jefatura de Policía, a Higiene y a Zoonosis para que estén en conocimiento del caso aunque no puedan hacer nada.

SRA. PRESIDENTA. No está presente el señor Edil Almirón pero entendimos que le pasábamos nota a todas las instituciones.

Así se hará, señor Edil Acosta.

Continuamos.

**2. Señor Daniel Porro.** Solicita considerar en Sala la necesidad de una valla de protección en Ruta 25, km 3, frente a Escuela 36 de Bellaco.  
(Exp. 4172)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Acosta.

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.  
(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra el señor Edil Acosta. (lp)/

SR. WASHINGTON ACOSTA. Gracias, señora Presidenta.

Este es un tema recurrente que hemos presentado en esta Sala. En la gestión anterior, previniendo lo que se podría venir con el tema del tránsito pesado tan intenso en esa zona, hemos presentado la problemática de la escuela en la ruta y en aquel momento solicitamos la colocación de un guardarraíl.

Ahora reiteramos esa solicitud de colocar un guardarraíl porque ya ha habido hechos puntuales en cuanto a salida de ruedas de camiones, cuatro de ellos en menos de 500 metros alrededor de la escuela y uno que ocurrió en Tres Bocas y que muchos conocieron. Uno sucedió en la entrada a Bellaco, donde la rueda pasó por enfrente a la garita en la que estaban unos jóvenes y terminó incrustada en la puerta trasera de una camioneta; si hubiera sido en la puerta delantera podíamos haber lamentado algún hecho un poco más grave porque había una persona. En otros casos tres ruedas han ido a parar al campo a la vuelta de la escuela. Y otro que todos conocen ocasionó más daños materiales y fue el de Tres Bocas; unos minutos antes había gente, por suerte no se cruzó nadie en ese momento porque de lo contrario hubiéramos lamentado un hecho trágico; por la fuerza y velocidad de las ruedas se rompieron vidrios y estanterías, lo que indican la gravedad del fin que podían haber tenido.

Por ese motivo, mociono enviar notas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a Vialidad solicitando la colocación de un guardarraíl en la Escuela N° 36 de Bellaco, sobre la ruta, ya que dicho centro de estudios está en desnivel, por debajo de la misma, y si un hecho de estos pasara cuando están todos los niños podríamos lamentar algo que no le gustaría a nadie.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la solicitud del señor Edil Acosta.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Continuamos.

- 3. Señor Fernando Quintana.** Ante respuesta a pedido de informes sobre Licitación Pública N° 04/2016 «Llamado a Empresas Consultoras interesadas en realizar un Diagnóstico Integral y Proyectos Técnicos de Infraestructura para la Cuenca Urbana del Arroyo La Esmeralda en la ciudad de Fray Bentos», solicita realizar algunas consideraciones y consultas en Sala.  
(Exp. 4173)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa. 29.**

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Como ustedes recordarán, hace algunas sesiones, a principios de mes, a través del Cuerpo Legislativo planteamos una solicitud de informes en función a una respuesta que habíamos recibido de otro pedido de informes en el que se nos planteaba que el material que debería acompañar ese pedido era extenso y por lo tanto se ponía a disposición para ir a consultarlo y demás. Nosotros entendimos que no era la forma, lo planteamos a través del Cuerpo y recibimos no todo el material pero sí parte de la consulta que realizáramos en ese momento –creo que todos lo vieron en sus bancadas–.

Luego de haber realizado el estudio del material que recibimos surgen algunas dudas respecto a lo que fue el procedimiento llevado adelante por la Administración para adjudicar a la Empresa CSI esta consultoría.

Para poder entender bien el tema hay que hacer un poco de historia porque tal vez los demás Ediles –o no todos– estoy seguro de que han leído todo el material recibido por parte del Ejecutivo. Por eso me voy a permitir hacer una presentación sobre cómo está planteado el tema.

A la licitación pública que se hiciera con fecha 2016 se presentaron algunas empresas –seis, si mal no recuerdo–, que fueron: Dica y Asociados, Faktar SA, Saxum SA, Consorcio, Serman y Asociados, y CSI Ingenieros.

Según la documentación que se recibió por parte del Ejecutivo, una comisión de adjudicación, luego de haber realizado los estudios económicos, contables y técnicos, resuelve otorgar a la Empresa CSI Ingenieros la consultoría del arroyo La Esmeralda aquí en Fray Bentos.

Cuando uno va a lo que es la presentación de cada una de las empresas ve que se adjunta una de la empresa CSI Ingenieros que nos ilustra un poco lo que es la misma –por supuesto que está presente otra información que exigían los pliegos de la licitación– y nos dice que: *«CSI es una de las principales firmas de servicio de consultoría e ingeniería del Uruguay y una de las firmas más innovadoras y pujantes del Cono Sur. Desde 1980 hemos colaborado en importantes proyectos del sector público y privado en Uruguay, Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia, Perú, Ecuador, Costa Rica, Panamá, Honduras, Nicaragua, USA, China, México, Angola, Mozambique y Sudáfrica. Para desarrollar soluciones de clase mundial partimos de un claro entendimiento de las necesidades del cliente y combinamos el talento, conocimiento, experiencia e ingenio de nuestro equipo humano con las tecnologías más apropiadas para resolver el problema. Este enfoque nos permite lograr resultados concretos y así satisfacer las necesidades. En los últimos quince años hemos transformado a CSI de su enfoque original, basado en desarrollo agroindustrial e ingeniería industrial, en una firma diversificada con amplias capacidades en varias disciplinas. Hoy brindamos una oferta integrada de servicios que abarca desde evaluaciones preliminares hasta la puesta en marcha de proyectos pequeños y grandes. Dependiendo de los requerimientos del proyecto, complementamos a nuestro equipo multidisciplinario de más de 200 personas con reconocidos expertos externos. Para ello, mantenemos alianzas estratégicas con varias firmas locales e internacionales. Nuestra firma tiene su sede principal en Montevideo –Uruguay– y mantiene oficinas en Asunción –Paraguay–, Lima –Perú–, Ciudad de Panamá –Panamá–, México DF –México–, y Luanda –Angola–».*

Luego, dice: *«Áreas de experiencia:/ Agua y saneamiento./ Medioambiente./ Vías y transporte./ Puertos y vías navegables./ Ingeniería civil./ Ingeniería industrial./ Energía./ Tecnología de la información./ Economía y finanzas./ Servicios:/ Consultoría y asesoría./ Servicios medioambientales./ Servicios de transporte inteligente./ Ingeniería y diseño./ Gerenciamiento de proyectos./ Tecnología en la información./ Gestión y operación./ Para conocer más sobre cómo podemos trabajar con su organización para hacer de su proyecto un éxito visítenos en... [y está la página web] o envíenos un correo electrónico a... [y está la dirección de correo]».*

Me parece importante destacar el enfoque que la propia firma define de sí misma; o sea, no es una empresa solamente local sino que es local pero con alcance nacional con varias sucursales en distintas partes del mundo. (mm)/

Cuando uno va a lo que es el análisis de la resolución final del material recibido hay un informe económico de fecha 15 de marzo de 2017 en el cual figuran las ofertas. Me voy a detener en dos de ellas, porque van a ver que la puntuación que les otorgó la Comisión de Adjudicación ponía a esas dos prácticamente a competir; si bien se presentaron seis había dos que estaban en mejores condiciones que las demás. Por lo que entendí, la empresa tenía que definir entre CSI o Dica. Dica ofertó \$ 7.367.580 y CSI Ingenieros \$ 8.830.360. Casi \$ 1.500.000 más. También tenemos la discriminación por Diagnóstico, Anteproyecto integral, Proyecto total; lo que hace un total de las cifras que leí recién.

El acta de evaluación de propuestas es extensa pero me parece importante leerla: *«Llamado a empresas consultoras interesadas en realizar un diagnóstico integral y proyectos técnicos de infraestructura para la cuenca urbana del arroyo La Esmeralda de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro./ En esta acta se documenta los resultados de la evaluación interinstitucional (Dinagua, Intendencia de Río Negro) de las propuestas de las empresas; Faktar SA Consultores, LKSur y Typsa,*

*CSI Ingenieros, Incostas, Serman y Asociados, y Dica y Asociados al llamado de referencia./ La evaluación de las propuestas fue realizada tomando en consideración los Términos de Referencia del llamado, y fue evaluada en forma cuantitativa a partir de la escala de puntajes definida en el pliego./ En la siguiente tabla se presentan los puntajes obtenidos por las empresas».*

Voy a hacer referencia a las ofertas de las dos empresas que cité recién, Dica y CSI.

Detalle y claridad: CSI Ingenieros, 7 puntos; Dica y Asociados, 7 puntos. Coherencia en el plan de trabajo y metodología: CSI Ingenieros, 5 puntos; Dica y Asociados, 5 puntos. Factibilidad: CSI Ingenieros, 5 puntos; Dica y Asociados, 5 puntos. Coherencia propuesta problemática: CSI Ingenieros, 8 puntos; Dica y Asociados, 8 puntos. Comprensión de los objetivos del trabajo: CSI Ingenieros, 20 puntos; Dica y Asociados, 20 puntos. Hasta allí habrán podido notar que la puntuación es exactamente la misma para una y otra, podríamos decir que hay un empate.

Cuando pasamos a estos dos otros ítems que refieren a la experiencia de las empresas y se evalúan los integrantes del equipo técnico de cada una... En mi opinión, es un aspecto sumamente subjetivo evaluar la experiencia de una empresa. ¿Cómo se evalúan la experiencia, los integrantes de un equipo técnico? ¿Cómo sé qué arquitecto o ingeniero es mejor que «aquel» otro de la otra empresa? Entiendo que allí hay un componente de subjetividad muy grande.

En experiencia se le adjudicaron 20 puntos a la empresa CSI y 15 a Dica y Asociados –5 puntos más a la empresa CSI–. En Integrantes del equipo técnico se le adjudicaron 30 puntos a CSI y 25 a Dica y Asociados –5 puntos más–. CSI gana por 95 puntos contra 85 de Dica y Asociados. Recuerden que la propuesta de CSI era más cara, pero evidentemente eso no influyó. Hasta ahí uno puede decir que son cuestiones en las que se podrá estar de acuerdo o no, pero que se siguió cierto procedimiento.

Luego siguen los aspectos positivos y negativos de cada una de las propuestas, de Faktar SA Consultores, LKSur/Typsa, Incostas, CSI Ingenieros, Serman y Asociados, y de Dica y Asociados.

Me quiero detener un poco en el acta que firmaron cuatro personas: la arquitecta Nora Bertinat, perteneciente a la Intendencia de Río Negro; el ingeniero hidráulico Ángel Sullivan, contratado por el artículo 38° del Tocaf por la Intendencia –\$ 60.000 más IVA por mes a partir de julio de 2016–; el ingeniero hidráulico Juan Pablo Martínez, por Dinagua; y la asistente social Sara Michelena, por la Intendencia. Me voy a centrar en el ingeniero hidráulico Ángel Sullivan y para que se entienda a dónde me dirijo me voy a permitir leerles el artículo 72° del Tocaf: *«Los ordenadores, asesores, funcionarios públicos, aquellos que desempeñen una función pública o mantengan vínculo laboral de cualquier naturaleza de los órganos competentes de la Administración Pública deberán excusarse de intervenir en el proceso de contratación cuando la parte oferente o contratante esté ligada por razones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o tercero de afinidad. En igual sentido deberán excusarse en caso de tener o haber tenido en los últimos doce meses con dicha parte alguna vinculación de índole profesional, laboral o empresarial».* La fuente es la Ley 15903, del 10 de noviembre de 1987, artículo 508°, con la redacción dada por el artículo 47° de la Ley 18834, del 4 de noviembre de 2011 –lo digo para el hombre de las bibliotecas que después no sabe cómo contestarnos y nos contesta con las bibliotecas–.

Me voy a permitir leer el artículo 3° del Decreto 500, que refiere a los distintos procedimientos –Libro I. Procedimiento Administrativo en General. Principios Generales. Reglas generales de actuación administrativas–: *«Los funcionarios intervinientes en el procedimiento administrativo deberán excusarse y ser recusados cuando medie cualquier circunstancia comprobable que pueda afectar su imparcialidad por interés en el procedimiento en que intervienen o afecto o enemistad en relación a las partes, así como por haber dado opinión concreta sobre el asunto en trámite (prejuzgamiento). La excusación del funcionario o su recusación por los interesados no produce suspensión del procedimiento ni implica la separación automática del funcionario interviniente; no obstante, la autoridad competente para decidir deberá disponer preventivamente la separación cuando existan razones que, a su juicio, lo justifiquen. Con el escrito de excusación o recusación se formará un expediente separado, al cual se agregarán los informes necesarios y se elevará dentro de los cinco días al funcionario jerarca inmediatamente superior, el cual decidirá la cuestión. Si admitiere la excusación o recusación, designará en el mismo acto qué funcionario deberá continuar con la tramitación del procedimiento de que se trate. Las disposiciones anteriores alcanzarán a toda persona que, sin ser funcionario, pueda tener participación en los procedimientos administrativos, cuando su imparcialidad sea exigible en atención a la labor que cumpla (peritos, asesores especialmente contratados, etcétera)».*

Les decía que me detengo en la persona del ingeniero Sullivan, uno de los cuatro firmantes junto al de Dinagua y otros dos funcionarios municipales pues, según él, desempeñó funciones de julio de 2015 a junio de 2016 para la empresa CSI Ingenieros. Por lo tanto, cuando firmó el acta del 17 de marzo de 2017 no habían transcurrido aún los 12 meses en los que el Tocafo manifiesta que no puede cumplir esa tarea. (ld)/ El ingeniero Sullivan debería haberse excusado; tal vez fue desconocimiento, pero la Administración debería haberlo sabido. El final del párrafo 72° dice: *«En igual sentido deberán excusarse en caso de tener o haber tenido en los últimos doce meses con dicha parte alguna vinculación de índole profesional, laboral o empresarial».*

El propio ingeniero Sullivan en su perfil de la red social –casi laboral podríamos decir– LinkedIn lo establece: trabajó desde julio de 2015 a junio de 2016 para CSI Ingenieros, y desde julio de 2016 trabaja para la Intendencia de Río Negro.

En principio vamos a mocionar que este tema como está planteado pase a la Comisión de Legislación para un análisis más profundo, para que tome las medidas que entienda necesarias, aconseje al plenario y en consecuencia se pueda actuar.

Ahora me explico por qué tanto misterio en no responder este pedido de informes.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Buenas noches.

Este pedido de informes tenía dos partes, algo habló el arquitecto Levratto cuando vino hace poco tiempo: una era el llamado, que fue contestado con la presentación de las licitaciones, y la otra eran los proyectos presentados por CSI. Eso nunca llegó a la Junta Departamental.

Agregando a lo que dijo el señor Edil Quintana, le solicitaríamos al Ejecutivo que envíen los diferentes proyectos –Levratto habló de U\$S 3.000.000, U\$S 4.000.000,

U\$S 5.000.000 y algunas cosas más– y si este Ejecutivo tiene previsto en los años 2018-2019 hacer algo en La Esmeralda... Supongo que es de acuerdo a esos U\$S 3.000.000, U\$S 4.000.000, U\$S 5.000.000 de los que hablaba Levratto. Sería bueno que nos enviaran los proyectos de la licitación ganadora, que fue la de CSI. Mi moción es solicitarle al Ejecutivo que envíe esto que nunca envió y que el tema pase a la Comisión de Legislación, si el señor Edil Quintana está de acuerdo.

Me queda la duda de por qué no enviaron esa información, porque si piensan hacer algo en La Esmeralda por U\$S 500.000, U\$S 600.000 cuando los proyectos son de U\$S 3.000.000, U\$S 4.000.000, U\$S 5.000.000... Si este Ejecutivo piensa hacer algo con algún financiamiento por U\$S 500.000 o U\$S 600.000, que era lo que se estimaba en aquel momento. El borrador de nuestro informe del año 2014 hablaba de U\$S 1.000.000 –eran los U\$S 390.000 del fideicomiso más otros recursos que se tenían que conseguir, que parece que se están consiguiendo ahora–. Queremos esa información para cotejar los datos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

La verdad es que cuando leí el asunto entrado pensé que iba a ser más sencillo, pero hay muchos datos que llaman poderosamente la atención y lamentablemente siguen los lineamientos de lo que se hace a nivel nacional. No puede ser que por cinco puntos se le adjudique una obra a una empresa que cobra \$ 1.500.000 más caro. Estas cosas son las que hacen mal y nos meten a todos en la misma bolsa cuando se habla de los políticos. Esto es el ya conocido «amiguismo» y lamentablemente Río Negro no escapa de eso. Esperemos que en la comisión se llegue a toda consecuencia y se sepa la verdad.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ ALMIRÓN. La verdad es que me sorprende, no tenía conocimiento de la temática que está planteando el señor Edil Quintana. Me parece que es justa su preocupación y el interés de aclarar.

Creo que es lamentable la exposición del señor Edil Laco señalando... Quintana fue más prudente, dijo: «Ahora entiendo por qué no me contestaron». Laco ya habla de «amiguismo», de cosas más delicadas. Solicitaría un poco de prudencia porque si estamos pidiendo informes vamos a esperar que los contesten, yo también tengo curiosidad.

Leí, sabía quiénes firmaron; a todo eso que denuncia Quintana no lo sabía, no era mi preocupación. Digo que seamos más prudentes porque estamos pidiendo informes, no conocemos la respuesta y estamos diciendo que en medio de una licitación tuvo preponderancia el amiguismo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Dimitrioff.

SR. JULIO DIMITRIOFF. Gracias, señora Presidenta.

Esto es redundante pero hay que destacarlo: siempre apoyamos la solicitud de información, eso está descontado. Esta bancada desde ya que apoya. Celebro el tratamiento del asunto que ha realizado el señor Edil que trajo el tema a Sala.

Reafirmo la exposición del señor Edil Almirón en cuanto a la imprudencia del señor Edil que le antecedió en el uso de la palabra porque la verdad es que no puedo creer el poder de autoconvencimiento que da solamente escuchar una de las campanas o leer unos párrafos de un asunto entrado y la patente de Juez que le otorga a un legislador departamental esa circunstancia. El señor Edil que sucedió al señor Edil Quintana directamente dijo que hubo amiguismos en esta Administración y que va en consonancia con el proceder del nivel nacional y demás. La verdad que es insólito.

De ninguna manera voy a aprobar ni acompañar ese tipo de expresiones ni mucho menos voy a quedarme callado. A tal punto no las apruebo y con el respeto que sabe el señor Edil Quintana que le tengo –y sé que es mutuo– «separo la paja del trigo» y digo que no se puede hablar de subjetividad porque en todo caso esta Administración armó un pliego de licitación y puntuó algunos ítems. Una Administración elegida por la mayoría de la ciudadanía de este departamento, que entendió que esos ítems debían estar en ese pliego y puntuarse de determinada forma. Quizás otra Administración hubiera elegido otros. Esta eligió esos. Esto no es una monarquía, es una Intendencia elegida por el poder democrático. En todo caso, puede ser subjetivo que el legislador crea que hay subjetividad o algún tipo de animosidad en la creación de un ítem, como él está mencionando. No sé si se entiende. Preferiría que se separe el término «subjetividad» porque se estaría sindicando de subjetiva la acción de aquel a quien yo estoy juzgando subjetivamente. Espero que quede claro. Lamento si...

Por otra parte, también se utilizó el término de misterio por el pedido de informes. Nos estamos refiriendo a que el asunto está hecho en base a un pedido de informes que llegó a esta Junta; por lo tanto, no creo que quepa algún halo de misterio. Y no es menor recordar que esta Administración del Frente Amplio en la primera visita a esta institución, si mal no recuerdo trajo para responder alrededor de 60 pedidos de informes que habían quedado pendientes de la Administración anterior. Si hubo tiempo para hacer un par de libros hubiera estado bueno que haya habido tiempo para contestar los pedidos de informes.

Gracias. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

SR. FERNANDO QUINTANA. Muchas gracias.

Primero y antes de que me olvide quiero dejar constancia en acta de que la empresa CSI Ingenieros ya no puede participar más en otro proceso licitatorio que tenga que ver con esta obra. Lo digo porque capaz después le van a adjudicar tal vez por error... Y voy avisando desde ya que no puede participar más en otros proyectos; si actuó como consultora no puede participar más de licitaciones de proyectos de obras, ingeniería ni nada por el estilo. La ley lo impide. Aunque, como acá en Río Negro hay varias bibliotecas puede aparecer alguna que sea diferente...

A lo que me refiero cuando hablo de subjetividad no es a mi subjetividad sino a que cuando uno evalúa la experiencia de una empresa... Me pregunto cómo se evalúa la experiencia de una empresa, porque cuando uno lee lo que explica cada una... Por ejemplo, Dica, la que perdió aunque cotizó más barato, dice: «*Empresa con experiencia en trabajos similares a los del llamado*». CSI Ingenieros dice: «*Empresa con experiencia en trabajos similares a los del llamado*». Entonces ¿por qué una tiene

5 puntos menos que la otra si las dos tienen experiencia en trabajos similares? Por eso digo que hay subjetividad. Y hay uno de los que firma «acá» que trabajó para CSI Ingenieros...

Yo pretendía hacer el planteo con cierta altura. No vine acá a hablar de libros ni nada... También podríamos hablar de los técnicos contratados que cobran bastante para hacer videítos casa por casa ¿no? ¿No será mejor invertir eso en otro tipo de cosas que traer técnicos de Montevideo muy bien pagos para que estén filmando videos en los barrios de las ciudades del interior? Es todo opinable. Aunque ya unos empiezan con el «fuera de tema», «fuera de tema»... Enseguida les dejo la palabra...

Me refiero a eso. De repente –y lo digo con mucho respeto–, tendría que pedir que primero lean los informes que recibimos y tal vez entiendan. Traté de hacer un planteo bien hecho en la medida de no ofender a nadie hasta no tener elementos completos, pero por lo menos convengamos en que el procedimiento es dudoso, porque el propio señor Sullivan en su página dice que él trabajó en esta empresa hasta julio de 2016 y que a partir de julio trabaja en la Intendencia. Esta acta se firmó el 17 de marzo de 2017. Y el artículo 72° del Tocaf dice que deberían haber pasado 12 meses, y no pasaron 12 meses. Eso es lo que estoy planteando.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Monardo.

SR. ÁNGEL MONARDO. Gracias, señora Presidenta.

Simplemente le había pedido la palabra en el momento en que estaba desarrollando el asunto el Edil proponente porque se había salido de tema. Trae un asunto a Sala y sale con otro. Está siendo subjetivo también él. Se va de un lado para el otro y se desvirtúa todo el tema que trae...

(Dialogados).

SRA. PRESIDENTA. No se dialoga, señores Ediles.

¿Algún otro Edil va a hacer uso de la palabra? Si no es así estamos votando dos mociones. La primera es la del señor Edil Quintana de pasar el tema a la Comisión de Legislación, con el agregado del señor Edil Serres en cuando al pedido de informes al Ejecutivo y remitir a la misma comisión.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

- 4. Señor Marcelo Casaretto.** Solicita considerar en Sala la posibilidad de implementar el flechado de calles en la ciudad de Young.  
(Exp. 4174)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias.

En la ciudad de Young en particular aumentaron el parque automotriz y los birrodados, lo que trae como consecuencia el volumen del tránsito y también un necesario ordenamiento del mismo en todas las calles de la ciudad. A su vez conviene tomar medidas para agilizar el tránsito en horas pico, especialmente a la hora de entrada y salida de alumnos de las escuelas... Otro punto importante es poder tener más lugares de estacionamiento principalmente en la zona céntrica, ya que en algunas calles de la ciudad se puede ver el escaso ancho para circular en doble sentido. En charlas con vecinos propusieron la idea de dar un solo sentido principalmente a las calles más céntricas de Young, y a calle Artigas. En ciudades como Young o más chicas se ve cómo se ordena el tránsito flechando las calles.

Teniendo contacto con estudiantes de la Facultad de Ingeniería me informaban que ellos tienen que realizar tesis para terminar su carrera y que algunas veces se hacen convenios con la misma sobre proyectos de estudiantes para esas tesis.

Si el Cuerpo me acompaña, propongo pasar este tema a la Comisión de Tránsito y Transporte para poder formar algún proyecto con estos estudiantes que terminan la carrera y con la Facultad de Ingeniería y tener material de estudio para poder realizar un flechado en las calles de la ciudad de Young; también solicito pasar el tema al Municipio de Young.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Serres.

SR. JUAN SERRES. Solo como acotación: en la Comisión de Legislación tenemos el tema de la Ordenanza de Tránsito, tal vez después de que la Comisión de Tránsito y Transporte analice ese proyecto sería bueno que lo pase a la Comisión de Legislación porque creo que en estos próximos días –aunque ya hace como un mes que no nos reunimos– iría a la misma el nuevo Director de Tránsito, señor De Souza, para retomar el tema. Por eso estaría bien que después de que la Comisión de Tránsito y Transporte analice el proyecto lo pase a esa otra comisión.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Si están de acuerdo, ponemos a consideración la moción del señor Edil Casaretto con el agregado del señor Edil Serres.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28. (mm)/

Continuamos.

5. **Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala declarar de interés departamental los festejos a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre, al conmemorarse los 55 años de la ciudad de Young.  
(Exp. 4175)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud realizada, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa. 28.**

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Recién en la tarde, cuando llegué a la Junta Departamental, me hicieron notar que el asunto para la solicitud de declaración de interés departamental de los festejos a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre no puede ser derivado a la Comisión de Cultura ya que la próxima sesión sería después de esa fecha.

(Dialogados).

Los festejos a efectuarse esos días son en conmemoración de los 55 años de la localidad de Young. Este proyecto surgió de la ayuda cultural de la OPP. El Municipio de Young ha venido trabajando en él para brindar un buen espectáculo. Se intenta que esa fecha tenga continuidad e ir cada año a más.

Por lo tanto, solicito que se declaren de interés departamental los festejos por los 55 años de Young, a llevarse a cabo los días 12, 13 y 14 de octubre,

SRA. PRESIDENTA. Votamos la propuesta de la señora Edila Long.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

En consecuencia: **Resolución 194/018**

**VISTO:** La solicitud presentada por la señora Edila Margarita Long en cuanto a que se declaren de interés departamental los festejos a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre, por la conmemoración de los 55 años de la ciudad de Young;

**CONSIDERANDO:** Que este proyecto surge de la ayuda cultural de la OPP, y que el Municipio de Young ha venido trabajando para brindar un buen espectáculo, siendo una fecha que se pretende establecer en el calendario de las actividades culturales de los festejos de la ciudad de Young;

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto;

**La Junta Departamental de Río Negro  
R E S U E L V E:**

1º) Decláranse de interés departamental los festejos a realizarse los días 12, 13 y 14 de octubre, por la conmemoración de los 55 años de la ciudad de Young.

2º) Comuníquese y cumplido archívese.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

- 6. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala la gran demora de las obras programadas por el Municipio de Young.  
(Exp. 4176)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa. 27.**

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

El Municipio de Young, al no tener ninguna injerencia en el corralón y tener adjudicado solo el personal de Barrido y Cementerio llegó a un acuerdo con la Intendencia en el año 2017 por el que ponía todo el monto del literal b) –aproximadamente \$ 7.000.000– y la Intendencia aportaría el 30 % de ese monto para ejecutar las dos sendas peatonales que eran las obras planteadas para ese año. Una de ellas, en el acceso este sobre las viviendas del JC 15, y la otra sobre la entrada a Young, en el acceso oeste, sobre ruta 25; obras solicitadas por la población y a las que ya hice referencia en esta Sala, explicando inclusive la necesidad de realizarlas debido al pasaje de escolares y al gran tránsito de camiones en la zona, entre otras cosas. No se ha terminado la realización de la primera. Estamos hablando de un atraso de más de un año y eran obras que estaban programadas para el año pasado. En la primera falta una cancha de bochas que estaba dentro del proyecto; se compraron las columnas para las luminarias ya hechas y recién colocadas se despintaron y las tuvieron que reenviar a Montevideo para que la empresa las pusiera en condiciones –en esta compra estoy hablando de la Intendencia–. Queda claro que al no tener acceso a ningún tipo de maquinaria ni recursos humanos para llevarlas a cabo el Municipio sigue siendo rehén de las decisiones del Ejecutivo, del Director de turno que una vez más no cumple con lo pactado.

El pueblo sigue sufriendo las consecuencias. No se ha terminado la obra y las mismas máquinas de la Intendencia rompieron la capa de bitumen; por ejemplo, no se tuvo cuidado al izar las luminarias y ya es un trabajo emparchado. Al tren que vamos, con mucha fuerza y viento a favor este año se estaría en condiciones de terminar solo una de ellas; ni miras de comenzar la otra, la de la ruta 25. ¿Culpables? ¿Responsables? Queda muy claro que es la Intendencia, que es el Ejecutivo Departamental.

Los ciudadanos de Young ya estamos acostumbrados a que se nos condene por haber ganado un partido diferente al departamental. Esta consideración la hago a nivel personal, no tengo más remedio que hacerla porque en esta Sala ya se ha planteado muchísimas veces lo que está pasando: el dinero está pero las obras no se hacen, tienen un atraso impresionante. Me refiero al Municipio de Young, pero pasa en los tres Municipios del departamento. Esa es la conclusión a la que llegamos.

A modo de otro ejemplo, el cementerio es una de las dos obras que solamente le adjudicaron a los Municipios, y a meses de estar finalizada la sala velatoria no se podía

utilizar porque la Intendencia no había terminado el recambio de la parte eléctrica. El 28 de setiembre de este año consta que se recibió el informe, que queda a conocimiento. Estas obras del 2016 estaban solicitadas desde el presupuesto original y aún quedan detalles por terminar.

Para frutilla de la torta y asombro de muchos, o de todos –porque en Young estamos bastante asombrados con lo que está pasando–, para el arreglo del bituminizado a la entrada al cementerio la Intendencia le cobró al Municipio \$ 130.000 más la compra de la piedra molida. Estoy hablando de las dos únicas obras en las dos únicas áreas adjudicadas: Cementerio y Barrido. Estoy hablando de las obras del cementerio que fueron planificadas por el Concejo para el 2016.

A modo de refrescar voy a leer del capítulo 6° de la Ley 19272, artículo 20°, que dice: *«El Gobierno Departamental proveerá los recursos humanos y materiales necesarios a los Municipios, a los efectos de que estos puedan cumplir con sus atribuciones, en el marco del Presupuesto quinquenal y las modificaciones presupuestales aprobadas por la Junta Departamental, los que deberán contener un programa presupuestal por cada uno de los Municipios existentes».*

Pongo otro ejemplo: tuvieron que tercerizar la construcción del portón para la estancia Los azahares, de Menafra. Como estamos en conocimiento los presentes en esta Sala, los portones antiguos, originales, que van a realzar la obra fueron donados para el cementerio y había que realizar portones comunes para devolver a la estancia donante. Estuvieron un año en espera. Nunca lograron que les proporcionaran un herrero así como, por supuesto, los consiguientes gastos. Después de tercerizar la construcción del portón consiguieron que les den un herrero, el que dada la demora aún no ha terminado de construir el cerramiento de la sala velatoria –obra programada para el 2016–.

Señora Presidenta, solicito que mis palabras pasen a conocimiento del Ejecutivo Departamental reiterando la solicitud al señor Intendente de que se informe por escrito a este Cuerpo cuáles son las áreas asignadas por el Ejecutivo a los Municipios –la he realizado en esta Sala y la ha realizado el Concejo, sin tener respuesta–. Además, que el tema pase a la Comisión de Descentralización y que realice una visita a los tres Municipios para informar cuál es la situación actual de los Municipios del departamento, el avance de las obras proyectadas, el funcionamiento en general, etcétera. Es lamentable que estando el dinero de los Municipios no se pueda disponer de los mismos o se pongan trabas de continuo para que las obras no se lleven a cabo.

No sé si puedo transmitir la indignación que siento porque esté pasando esto en nuestro departamento y con autoridades electas por el pueblo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Casaretto. (ld)/

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Perdón. Por un moción de orden, tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se prorogue el horario de la sesión hasta finalizar con los asuntos en carpeta y se dé trámite a todo lo actuado en la noche de hoy.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

**Afirmativa. 26.**

Tiene la palabra el señor Edil Casaretto.

SR. MARCELO CASARETTO. Gracias, señora Presidenta.

Hace tres meses más o menos se aprobó una moción referida a invitar a una sesión a los tres Municipios y el tema fue derivado a la Comisión de Descentralización. Me gustaría que pudieran informar en qué está eso porque sería una buena oportunidad tener a los Alcaldes con sus Concejales informando sobre toda esta situación. Algún compañero que integre la comisión nos podría informar. Es algo que se votó, hay que llevarlo a cabo.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Buenas noches, señores Ediles y funcionarios.

Antes de todo, a modo de información como integrante de la Comisión de Descentralización, es cierto, se hizo un pedido para que los tres Municipios asistan a Sala y puedan dar explicaciones.

Lo que tiene en disputa a la comisión es un material que vino del Municipio de Young, no hemos recibido lo mismo de los Municipios de San Javier ni de Nuevo Berlín; quizás sean otras las formas por las que tengamos que pedirlo, pero eso solamente se refiere a la recepción y los gastos del literal a) de los Municipios. Después surge la invitación a los mismos. Eso a modo de aclaración.

Quiero hacer referencia a la propuesta y a la solicitud de informe que hace la señora Edila en cuanto al Municipio de Young y a la Ley de Descentralización, que todos conocemos y que hemos discutido en varias oportunidades. Me llama la atención y creo que es importante destacar la preocupación de la señora Edila por estas dos obras que son muy importantes para el Municipio de Young en todo su sentido porque solucionarían un montón de problemas.

El caso del acceso oeste es una solicitud muy sentida por los vecinos desde el año 2013. A impulso del Concejo de la gestión anterior presentaron un proyecto donde se enmarcaba una senda peatonal muy bien fundamentada. Eso fue elevado en el año 2013 por el Municipio de Young y el Director de Obras de la gestión anterior respondió que estaba en el plan de obras de la Intendencia. O sea, no tiene un año de retraso, tiene muchísimos más. Acompañamos la solicitud porque compartimos la preocupación.

Luego de haber sido presentada en el año 2013 y de no haber tenido respuesta se presentó por el Municipio de Young en este período; queremos resaltar la importancia de que si no se logró en el período anterior se presente en este con la misma intención. El Ministerio ha intervenido en la conformación y en la preocupación del Ejecutivo Departamental de hacer un convenio con el mismo para que no tenga sobrecostos en el estudio hidrológico y esto pueda llegar a un fin que permita que la obra sea duradera en el tiempo. El Ministerio de Transporte y Obras Públicas está interviniendo en la zona con un ensanche de ruta, lo que obliga a replantear esta obra que requiere hacer una evaluación hidrológica. Lo está haciendo con la empresa Colier, que es la que se encargará del relleno de la calzada, y se realizará un tercer carril en el tránsito peatonal para que también puedan acceder bicicletas porque hay muchísimos niños que van a las

Escuelas N.º 34 y N.º 59. Esto en el marco de la ampliación de una licitación de lo que fue ruta 25.

Esas son las gestiones que ha hecho el Ejecutivo Departamental para que todo este estudio técnico que tiene que haber para que las aguas y los pluviales puedan desagotar y no obstruyan el trabajo que se va a hacer por parte del proyecto que presentó el Municipio, no tenga sobrecostos para este.

Sería bueno que todo el Cuerpo Legislativo apoye esta obra porque entiendo que es muy responsable y soluciona muchos problemas.

El Ejecutivo ha reconocido que viene bastante rezagado en esto y nosotros también lo estamos reconociendo, pero venimos así desde el año 2013. No logramos obtener soluciones al problema planteado en el año 2013 y hoy por lo menos se viene trabajando y se hizo un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

A la obra del barrio J 4 también la lleva adelante el Municipio y nos parece muy importante; es de destacar porque abarcaría un montón de cuestiones. Me animo a decir que está en un avance de un 60 %, 70 %. Se confeccionó una senda de capa asfáltica conformada por tres descansos a los lados. Hoy está en espera el pedido de los Green Block que adornarán ese camino y el acceso donde se colocarán estos y una estación saludable para adultos mayores, algo que fue planteado por los vecinos. Por lo que tengo entendido este pedido está hecho a Hormipay. Los bancos que se van a colocar ya están en el lugar, se ubicarán después del pedido de los Green Block. Los árboles fueron plantados en invierno, hay que ver el replantado que se tiene que hacer. Las columnas de electricidad se colocaron, se removieron y como dijo la señora Edila hubo algunos obstáculos en cuanto al trabajo de la maquinaria. Me animo a decir que esta obra en 40, 50 días, estaría pronta.

¿Por qué considero que es importante resaltar el trabajo del Municipio? Porque aquí se ha manifestado muchas veces que no pueden hacer nada. A esto quiero decirlo con cuidado para ver cómo se entiende porque somos defensores de la descentralización; entonces, decir que los Municipios no han hecho nada no creo que esté bien. Yo vengo a decir que sí, que los tres Municipios del Partido Nacional han hecho cosas, han impulsado cosas. ¿Yo lo tengo que decir o lo tiene que decir la bancada del Partido Nacional? Me animo a expresarlo porque entiendo que la Ley de Descentralización llegó para quedarse, es una forma de que las distintas poblaciones o que aquellos que no tienen voz la tengan. Pero en todo su sentido la ley entiende que debe contemplar las distintas poblaciones menores, no son solo los tres Municipios. Por ende, se viene trabajando en un montón de cuestiones que no voy a destacar porque estaría fuera de tema si hablara de los distintos planes que se vienen haciendo atendiendo a la descentralización en el resto del departamento.

Sí me quiero quedar con esto y resaltar las obras que se vienen haciendo y algunas cuestiones que me tienen un poco incómodo, como un convenio que hay con la OPP sobre los tres Municipios que sí está bastante rezagado y es pura y exclusiva responsabilidad de los tres Municipios que tienen que dar cuenta o que el Ejecutivo tiene que hacer informes porque son dineros que no son del Gobierno Nacional y comprometen al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Godoy.

SR. HERNÁN GODOY. Gracias, señora Presidenta.

A ver... Vamos a separar las cosas porque si no empezamos a entreverar y siempre pasa lo mismo y ya saltamos al 2013, por ahí...

Vamos a decir también que la modificación de la ley –la de los Municipios– por la cual se otorgan estos fondos es la última modificación y empezó a regir en este nuevo período –los planes operativos anuales, los compromisos de gestión entre la Intendencia Departamental y los Municipios–. A esas cosas también tenemos que expresarlas. Acá nadie dice que los Municipios no pueden hacer nada; dentro de la gestión que se les brindó de barrido y cementerio creo que hacen. Ahora, que hay un atraso en las obras porque no se cumple con el compromiso de gestión también lo tiene que decir el Edil, porque al final decimos las verdades a medias y es peor que las mentiras ¿no? En los tres Municipios hay obras del 2016 que aún no se han terminado. Vamos a decirlo también.

Lo que plantea la señora Edila es que hay una demora en las obras y el dinero ya vino. Entonces, está muy bueno el estudio, está muy bueno lo que hay que hacer, pero también tenemos que responderle a la ciudadanía que las obras están sin realizar. Y eso es lo que estamos pidiendo.

Sé que a veces los tiempos de los Gobiernos Departamentales o de los Gobiernos Municipales no son los mismos que quiere la gente. Lo entiendo y cuando hablo con el Ejecutivo dejan muy claro que a veces ellos tienen la voluntad pero los tiempos no se cumplen. Eso va a pasar y pasará siempre.

Lo que estamos pidiendo acá es que cuando el dinero ya fue vertido a las arcas departamentales las obras de los planes operativos anuales de los Municipios se cumplan. Es simplemente eso y creo que este tema no da para más debate. Esta bancada pide solamente eso.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Comparto lo que dice el señor Edil Godoy. Lamentablemente, siempre que se plantea un tema empezamos a mirar para atrás, para atrás y para atrás.

En realidad, es como dicen: ahora hay otra ley. ¿O también vamos a cambiar la ley? Vamos a entendernos, porque si empezamos a mirar para atrás cualquiera puede entrar en YouTube y ver, por ejemplo, lo que prometía en ese momento el candidato a Alcalde de la línea del señor Edil Techera. No voy a entrar en esas consideraciones porque o había muy poca comunicación o ya, de arranque, le estaban mintiendo a la población. Eso como primera cosa.

Lo segundo es que también el señor Edil Techera antes de las elecciones decía, por ejemplo y ya que vamos a volver hacia atrás, que el Alcalde Lafluf no se había enterado de que era Alcalde sino que pensaba que todavía era Secretario de la Junta...

Y por acá dejo y sigo con el tema que traje a Sala, porque si empezamos a ir hacia atrás creo que no resiste ningún archivo.

Sobre el atraso en las obras que estoy denunciando en la Junta Departamental digo que con respecto a la que se hizo en el JC 15 el Municipio de Young realizó una reunión con vecinos... Y aparte aclaro que se pidió un arquitecto para que vaya a evaluar lo que estaban solicitando los vecinos y el arquitecto Castelli prohibió a la arquitecta que fuera a la reunión porque tenía que hacer otro trabajo.

Si vamos a empezar a recordar vamos a recordar todo, punto por punto.

A la cancha de bochas la pidieron en este período, así que difícilmente pueda haber estado desde el 2013.

La estación saludable es otra de las cosas que reiteran los vecinos. ¿Qué se quiere? ¿Que vayamos al 2013 para ver si cambiaron de idea o ver qué es lo que está pasando? Está pasando en este período. Y está sucediendo que el dinero que viene de los Municipios, «por h o por b» no se está efectivizando en las obras. Hablamos de mucha descentralización –de mucha descentralización–, de mucha participación ciudadana, solamente atrás de un micrófono, porque en los hechos es una reverenda payasada. Y me van a disculpar por los términos en los que estoy hablando.

Sobre la ruta 25 difícilmente puedan estar haciendo las obras o esperando para hacerlas, porque la empresa que está haciendo y terminando la senda peatonal, por donde pasa la estación saludable, se habló en el 2018. Entonces, si no se realiza la obra ¿nunca más se va a hacer? Es una resolución del Concejo. En todo caso, sería bueno que se pusiera en conocimiento al Municipio de Young sobre lo que informa acá en Sala el señor Edil.

Sinceramente, lo lamento por la gente. Ahora vienen las elecciones y quisiera saber qué es lo que van a salir a hablar, qué es lo que va a hacer el futuro Alcalde del Frente Amplio cuando salga a realizar propuestas a la ciudadanía.

Por otro lado, no estoy diciendo que no se haga nada. Obviamente que se ha hecho y se está «peleando con un escarbadientes». ¿O no acabo de decir que las obras del 2016 todavía están esperando porque recién en marzo de 2018, ahora en setiembre, pudieron concluir porque no le daban un electricista? ¡¿Pero de qué estamos hablando?! ¡¿De qué estamos hablando?!

Y no me van a decir que... El dinero está, viene en tiempo y forma. Siguen poniendo palos en la rueda: que viene de la OPP, que viene del Ministerio... Son dineros públicos. Y también voy a decir que no existen «dineros públicos». Es dinero de la gente. Y acá –reitero– la que está quedando de rehén es la gente. ¡Linda estamos dejando a la democracia que toda la vida hemos cuidado! ¡Muy linda la estamos dejando! ¡Con todo lo que se está hablando y con el no contralor que se hace en esta Sala estamos debilitando a las instituciones! Siempre que se trae un tema de los Municipios, siempre, surgen este tipo de problemas. Yo no tengo ni idea de lo que estaba pasando en el 2013. Lamentablemente, lo que estoy viendo es lo que está pasando ahora. Y para algo la gente nos votó. Para algo la gente votó a los Municipios y para algo nos votó a nosotros como Ediles. Nosotros somos el contralor.

Reitero mi solicitud: que se informe al Cuerpo por escrito cuáles son las áreas asignadas por el Ejecutivo; a los Municipios, pedido de reiterar que en esta Sala no hemos tenido respuesta, y también lo ha hecho el Concejo; que el tema pase a la Comisión de Descentralización para que la misma realice una visita a los tres Municipios a efectos de informar cuál es la situación actual de los mismos en nuestro departamento, el avance de las obras proyectadas, funcionamiento en general, etcétera. Y si el Cuerpo me acompaña, señora Presidenta, quiero que esto sea totalmente aparte de si mandan el informe o no; creo que son cosas totalmente importantes pero de todas maneras pienso que la Comisión de Descentralización no se puede quedar sin saber qué es lo que está pasando con el contralor que nosotros debemos hacer porque no hayan

mandado el informe o porque no hayan hecho esto... Son dos cosas diferentes. Sé que el Municipio de Young lo envió y aparte no era solamente el informe económico del literal a) sino de los tres literales. Me gustaría que se llevaran a cabo las visitas solicitadas y el informe que estoy pidiendo a la brevedad posible, aparte totalmente de lo que ya se dispuso en Sala. (mm)/

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila en cuanto a solicitar el informe al Ejecutivo y que el tema pase a la Comisión de Descentralización.

SRA. MARGARITA LONG. También reiterar al Ejecutivo que envíe formalmente por escrito –como se debe– cuáles son las áreas asignadas; eso no sólo se pidió desde el Concejo sino también en Sala y no hemos tenido respuesta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción, señores Ediles.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

**7. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala manejo del dinero por parte del Ejecutivo Departamental proveniente de los literales B y C y/o de los proyectos ganados por los Municipios.  
(Exp. 4177)

SRA. PRESIDENTA. Tienen la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila Long.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

El Municipio de Young está pagando una cuenta en el Banco de la República en la cual la Intendencia solo deposita el dinero del literal a) –aproximadamente \$ 93.000 por mes de libre disponibilidad–, pero no deposita el dinero del literal b) ni del literal c) proveniente de la OPP ni de los proyectos en ejecución; por ejemplo, el de la Agenda Cultural, de la OPP; el del proyecto de Medioambiente, dinero proveniente de las Naciones Unidas, proyecto ganado por los tres Municipios y del que el Municipio de Young es tutor. Por lo tanto, el Municipio desconoce si el dinero está efectivamente depositado y a su disposición para cuando lo determine.

A esto se suma que el Alcalde, en representación del Concejo, no figura como ordenador de gastos ni para el dinero proveniente de la OPP ni para el de los proyectos ganados ni para el del Presupuesto aprobado para las Áreas Barrido y Cementerio –del Presupuesto *aprobado* de las Áreas Barrido y Cementerio–.

La orden actual del Ejecutivo es que todo gasto que realice el Municipio del dinero que no sea del literal a) ni del Presupuesto deberá depositarse previamente en la cuenta del BROU para que recién ahí se pueda realizar el cheque correspondiente –el monto de lo que se gaste–. O sea que realizan el suministro, cae en la bandeja de algunos de los Directores que son ordenadores de gastos, lo leen, el Director le da andamio, lo aprueba –o sea que pasa por el filtro del Director–, pasa a aprobación del contador del Tribunal y recién ahí, luego de todos los trámites pertinentes, termina toda la papelería y se puede comprar.

A modo de ejemplo: se solicita un botiquín para el cementerio y demora seis meses –con el dinero del Municipio ¿no?, aclaremos–. A esto agregó que –por lógica– se pierden los precios de contado, que cuando llega el okey el presupuesto es otro, más la demora en la gestión, el desgaste, el tiempo, etcétera... El Concejo hace una resolución solicitando que expliquen por qué el cambio y que todo el dinero que le corresponde al Municipio se deposite en la cuenta oficial del BROU; hasta ahora espera una contestación formal, por escrito, como corresponde. El Director de Hacienda le comunica a la señora Alcaldesa en forma verbal que el señor Pedro Apesteguía, Director de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, no les permite... Y es información pública que cualquiera puede constatar entrando en la página de la OPP en lo referente al Fondo de Incentivo a la Gestión de Municipios y puede ver que no es así; un ejemplo es la Intendencia de Tacuarembó.

O sea, señora Presidenta, que acá falta voluntad política y pensar en la gente antes que nada. ¡Es voluntad política! ¡Simplemente voluntad política!

Si el dinero está, ¿por qué no lo depositan en la cuenta del Municipio? ¿Por qué la demora de los trámites si el dinero está y es del Municipio? No quiere decir que al estar depositado la Alcaldesa en representación del Concejo haga un cheque y se gaste el dinero sin controles, porque está bien que los haya y nadie lo discute, pero los Municipios tienen que poder gestionar sus recursos sin tantas demoras como sucede hasta ahora, donde solo encuentran trancas para cumplir la gestión a la que se comprometieron frente a la ciudadanía –el pueblo lo eligió en elecciones libres y democráticas–, esa misma ciudadanía que hoy está siendo rehén tal vez –repito– por haber depositado su confianza en otro partido diferente al del Gobierno Departamental.

A modo de ejemplo digo que el monto del literal b) para el 2017 son 6.684.617 y que se puso todo para las sendas peatonales. Nunca salió de la Intendencia, se puso para las sendas peatonales que todavía están en construcción, no han cumplido. ¡A ver si me explico y a ver si me entienden! Aún quedan sin gastar 4.500.000. ¡El dinero está y por ley la Intendencia tiene que proporcionar los recursos humanos, porque los recursos económicos ya están! Eso más allá de lo que se pactó del 30 % –que ya leí–.

Es lo que quería comentar.

Solicito que este tema pase a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental y a conocimiento del señor Intendente.

¿Qué es lo que debe pasar? ¿Por qué tanta demora si el dinero está? Aquí tengo resoluciones del Concejo donde se ha pedido en reiteradas oportunidades que la delegada del Tribunal de Cuentas vaya al Municipio de Young aunque sea una vez a la semana. ¿No sería muchísimo más fácil que el dinero se deposite, que si está dentro del Presupuesto la contadora dé el okey y obviar tanto papeleo y tanto vaya y venga? ¡Lo hacen en otras Intendencias! Además, ¡ni siquiera se puede ver en qué bandeja están! ¡Ni siquiera eso! ¡Ni siquiera pueden hacer el seguimiento! Si está el dinero ¿no sería muchísimo más fácil obviar toda esa papelería y que salgan las obras?

¡Vamos a decir las cosas como son! ¡El Intendente después agarra la tijerita y corta la cinta! ¡Vamos a decir las cosas como son! Ya lo hizo con la pista...

Solicito que este tema se incluya en el seguimiento que pido que se haga desde la Comisión de Descentralización y se informe.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias.

Como bien decía la señora Edila, la Ley de Descentralización prevé tres tipos de fondos de los literales a), b) y c). El literal a) se deposita inmediatamente y llega a los Municipios.

No quiero caer en la discusión anterior, pero acá debemos tener conocimiento de lo que pasó antes. ¡En la vida tenemos que tener conocimiento de lo que pasó antes, de lo contrario no podemos entender los procedimientos! Yo no puedo decir «no sé lo que pasó en el 2013» y presentarme como Edila a las elecciones. ¡Tengo que saber! ¡Tengo la responsabilidad de saber qué pasó para tratar de hacer un análisis político de esto! ¡Acá no vengo a decir las cosas porque se me antoja sino que porque tengo un fundamento! Yo obro así. Pienso que debe ser así a la hora de hacer un análisis responsable de las cuestiones que estamos hablando como lo son los tres literales de los Municipios.

Con respecto a los literales b) y c) a los que se refería la señora Edila y a la cuenta que tiene abierta el Municipio de Young... Las cuentas que están abiertas tienen un costo así tengan cero peso o tengan algo depositado. El costo va a ser el mismo. O sea que acá no se está perjudicando a nadie. Lo que hace el Director de Hacienda... Se estableció un procedimiento administrativo para los tres Municipios y para todas las compras de la Intendencia que hay que respetar. Una vez que se termina ese procedimiento administrativo se deposita la plata y no hay ningún problema, se puede seguir avanzando.

He escuchado el ejemplo del tema del botiquín, y le voy a preguntar al Director de Hacienda porque capaz que se le escapó un botiquín. Y bueno, capaz tiene muchas cosas. (ld)/ Pero sé que compraron un camión. Se nos escapó un botiquín ¡pero se compró un camión! Se decidió por el Concejo y el camión está, lo veo todos los días en la jurisdicción del Municipio. Son cuestiones a tener en cuenta a la hora de analizar y no quedarse con cuestiones puramente elementales para demostrar una cosa que no es.

En definitiva, al final, a la responsabilidad de los depósitos y del manejo de los recursos públicos la tiene el señor Intendente. Por lo cual, creo y entiendo que es un manejo responsable a la hora de plantear un procedimiento administrativo... Porque los Municipios aún no tienen personería jurídica y la Intendencia es la responsable, y por ende el señor Intendente. Por eso es que el Director de Hacienda le cuida la espalda, porque necesita un procedimiento administrativo que lo avale para depositar la plata ya sea para la compra de un botiquín o de un camión.

Con respecto a lo que planteaba la señora Edila es la Resolución 143 y pedí información sobre eso porque entiendo que el Director de Hacienda debería haberle contestado por qué no se depositaron los dineros, más allá de lo verbal. Me dijo que hay un correo en la bandeja de la Alcaldesa que explica eso. Pediremos algún informe para corroborarlo, pero él me asegura que la explicación está.

Si se entiende necesario consultar a la OPP sobre si los procedimientos que hace Hacienda a la hora de esperar un procedimiento administrativo y depositar la plata están bien estamos todos dispuestos a votarlo porque entendemos que está bien y tenemos confianza en nuestra fuerza política de que desde el principio está haciendo las cosas como se debe.

Voy a realizar el planteo de la resolución que mencioné, que dice de consultarle a la OPP si los procedimientos administrativos están bien; más allá de que sea el señor Apesteeguía o no el que va a responder, lo hacemos y ya nos sacamos las dudas.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Primero, parece que nos quieren hacer entender que la generosidad de la Administración actual ha hecho que nos den un camión. Eso es por ley, estaba en el Presupuesto y es por derecho. Acá no hay nadie que diga: «Pobrecito, vamos a darle al Municipio de Young un camión». ¡Es lo único que nos falta! ¡Eso es lo único que nos falta!

Segundo, nadie dice que esté mal el procedimiento, simplemente que podría ser muchísimo más ejecutivo y no dejar a la gente de rehén. ¡No es que se entienda mal, acá se quiere entender mal lo que se dice! Nadie está cuestionando que esté mal, simplemente estamos diciendo... Por eso quiero que se actúe, no que se haga un seguimiento, que la Comisión de Descentralización de la Junta actúe. Porque si vamos a contar con el Director de Descentralización de la Intendencia... No se lo ve ni por Decreto de Gobierno, hace meses que no se sabe qué es lo que pasa.

Reitero: no es que se esté cuestionando si está bien o mal, lo que se está cuestionando es que se puede hacer muchísimo mejor, que se puede ser más efectivo, más ejecutivo y darle respuesta a la gente en muchísimo mejor tiempo del que se está haciendo. Reitero: lo del botiquín es un caso aislado, eso pasa siempre.

Habría que saber si se ve en la bandeja, porque yo planteé que la Alcaldesa solo podía ver en tiempo y forma si estaba en el momento y se me contestó que la Alcaldesa no entendía el procedimiento. Aparentemente, el Director de TIC's fue a explicarle y estaba en lo cierto. ¡No puede ver la bandeja! ¡No puede hacer el seguimiento! Lo voy a decir una y mil veces.

Para algo hay una Comisión de Descentralización. Para algo nos eligieron: para ser el contralor. Y perdónenme que les diga: está por encima de los colores partidarios. Discúlpeme por lo que voy a decir: ¡se le está tomando el pelo a una institución!, ¡se le está tomando el pelo a los Municipios! ¡Vamos a decir las cosas como son! Es muy lindo agarrar un micrófono y salir a hacer política con la descentralización y la participación ciudadana cuando –reitero– se les prohíbe, se les ha prohibido a técnicos de la Intendencia que acompañen en reuniones de vecinos para resolver lo que hace años está demorado. No sé si en los años 2013, 2014, 2015, fue lo mismo. No lo sé. Sé que desde que estoy en mi cargo de Edila tengo muy presente que la Ley 19272, que no sé si la tiene presente porque evidentemente tenemos varias lecturas y antes de las elecciones las tuvieron muchísimo peor –muchísimo peor–...

Lo que quiero es que la Comisión de Descentralización actúe en esto que entiendo que son cosas graves y en definitiva la que siempre queda de rehén y paga los platos rotos es la población de los Municipios.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el pase del tema al Ejecutivo y a la Comisión de Descentralización.

SR. GUILLERMO TECHERA. Perdón. Hay una propuesta que contemplaba la consulta a la OPP por el procedimiento que se está haciendo.

SRA. PRESIDENTA. Enseguida lo votamos.

SRA. MARGARITA LONG. Perdón, señora Presidenta.

Antes de votar quiero saber si el procedimiento está bien y por qué hay departamentos que lo están haciendo, porque si está mal están haciendo mal las cosas y la OPP está faltando al control en los mismos. Eso es información pública, cualquiera puede entrar. O si realmente se puede hacer para agilizar los trámites y si hay disposición del señor Intendente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa.** 28 en 29.

(Dialogados).

Ya lo votamos, señor Edil Techera.

(Dialogados).

Continuamos.

**8. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala falta de respuesta del Ejecutivo Departamental ante resoluciones del Municipio de Young.  
(Exp. 4178)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Creo que realmente todo lo que se ha hablado en Sala... Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Es más de lo que he hablado esta noche. Hay una falta total de respuesta a las resoluciones del Municipio de Young, sé que los tres Municipios están pasando o sufriendo las mismas situaciones.

Tengo la copia del 12 de julio de 2017: «Planteamiento de la señora Alcaldesa en cuanto a la demora y proceso de suministros que en algunos casos el proceso es muy lento y se debe mandar a Fray Bentos todas las veces a firmar por el contador delegado del Tribunal de Cuentas. Atento a lo dispuesto por la Ley 19272, artículos 7° y 12° y demás normas concordantes complementarias y modificativas, el Municipio de Young resuelve: solicitar al señor Intendente y Director de Hacienda que la contadora delegada del Tribunal de Cuentas venga al Municipio de Young como mínimo una vez por semana para así agilizar el proceso, suministros y pueda ejecutar más rápido. Comuníquese al señor Intendente...»

«El Municipio de Young resuelve...» Es de 2017 solicitando la presencia de la delegada del Tribunal de Cuentas.

«En sesión extraordinaria del Municipio de Young, fecha 9 de noviembre 2016... Atento a lo dispuesto por la Ley 19272, artículos 7° y 12° y demás normas concordantes complementarias y modificativas, el Municipio de Young resuelve solicitar a la Dirección de Obras y Medio Ambiente informe de situación actual del mismo y las medidas a aplicar. Solicitar informe del destino de las dos topadoras adquiridas solicitando la posibilidad de contar con una para Young.» O sea, más de lo mismo.

SRA. PRESIDENTA. Señora Edila, ¿puede redondear la moción?

SRA. MARGARITA LONG. Sí. Es más de lo que se ha hablado esta noche. Las resoluciones del Municipio prácticamente no tienen respuesta, hay muchísimas sin respuesta.

Solicito que este asunto sea derivado a la Comisión de Descentralización para que se aborde el mismo y pueda informar a Sala qué está pasando con las respuestas que se deberían tener de parte del Ejecutivo Departamental.

Gracias. (lp)/

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. GUILLERMO TECHERA. Muchas gracias.

Traje para anotar la *cantidad* de resoluciones que había y no pude sacar en claro cuántas son. Se dice *cantidad* de resoluciones, pero me gustaría tener un número específico, porque si vamos a hacer una solicitud al Ejecutivo Departamental queremos saber el número de resoluciones... Saqué algunas, las que tengo son cuatro. Por lo que dice la señora Edila debe haber más. «Son muchísimas», dice. Las que yo tengo son: la valoración de los pozos negros, que me acuerdo que fue pedida y capaz le falta a la señora Edila... –ah, la tiene–; la de la culminación de trabajos en la necrópolis, sobre la que hablamos hace un ratito y dijimos que ya está solucionado; la N.º 105, que es sobre la culminación de las obras en plaza La fraternidad –tengo la fundamentación pero no me voy a explayar ahora–; y la N.º 143, del 8 de agosto de 2018, que refiere a lo que hablábamos recién sobre las cuentas en el BROU.

Para hacer un planteo formal solicitaría la cantidad y a qué se refieren, porque cuando el Ejecutivo tenga que contestar no sabría hacerlo sobre la *inmensa* cantidad –en un término tan general como se dice–.

Simplemente es eso.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. A ver si se entiende.

Yo dije de la no respuesta del Ejecutivo Departamental pero solicité que el tema pase a la Comisión de Descentralización para que la misma informe. Y ahí vamos a saber a ciencia cierta cuál es el número de resoluciones no contestadas. No pretendo que el Ejecutivo Departamental conteste cuál es el número de las resoluciones no contestadas. Sí sé que son muchas y a las pruebas me remito, son más de las que dice el señor Edil.

Lo que solicito es que este tema también vaya a la Comisión de Descentralización y sea esta, no dentro de tres, cuatro, cinco o seis meses sino a la brevedad posible, porque es un tema que amerita urgencia y los tiempos corren...

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la última propuesta de la señora Edila Long de que pase a la Comisión de Descentralización.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Continuamos.

- 9. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala preocupación de los vecinos de la localidad de Paso de la Cruz, por el estado del vertedero municipal, solicitando el uso de pantallas para mayor ilustración.  
(Exp. 4179)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.  
Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del tema.

(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Tiene la palabra, señora Edila Long.

(Se procede a la proyección de imágenes).

SRA. MARGARITA LONG. Gracias, señora Presidenta.

Vecinos de Paso de la Cruz me han hecho llegar su preocupación por el estado actual del vertedero de la localidad, que no ha tenido control alguno y está cada vez más expandido, completamente salido de su entorno cubriendo cada vez más superficie, con todos los inconvenientes que esto genera. Por ejemplo, los días de viento es insostenible cómo quedan los campos rodeados de bolsas, papeles y residuos por donde se mire.

Traigo este tema a Sala para pedir que pase a conocimiento del señor Intendente y se derive al área que crea correspondiente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Continuamos.

**10. Señor Washington Laco.** Solicita considerar en Sala plantear al Directorio de Ancap la posibilidad de incluir a la localidad de San Javier en la rebaja del 24 %.

(Exp. 4180)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señor Edil Laco.

SR. WASHINGTON LACO. Gracias, señora Presidenta.

Este tema es bastante justificado, voy a tratar de explicar de la mejor forma el pedido a raíz de que... Al final de esta novela ya lo conocemos toda la gente de San Javier porque pasó en la oportunidad anterior en que rigió en ciudades fronterizas la rebaja del combustible, que terminó con el hecho de que San Javier se quedara sin estación de servicio.

Si ustedes recuerdan, al principio de esta administración uno de los temas que se trajeron a Sala fue solicitarle al señor Ministro que agilizara los trámites para adjudicar la estación de servicio de la localidad a un nuevo concesionario, motivo por el que ahora contamos con un nuevo servicio de Ancap, con un horario amplio desde las 7:00 hasta las 21:00 y los domingos hasta el mediodía.

Voy a argumentar un poquito el pedido. A raíz de que en el mes de setiembre entró a regir la Ley 18083, que adjudica el descuento del 24 % en la nafta a las estaciones en un radio de 20 km de pasos fronterizos, San Javier quedó afuera de dicha medida porque está a 45 km de Paysandú. Desde los primeros días en que rige la ley esto trajo como consecuencia una rebaja de un 35 % en las ventas de nafta en dicha estación. Hasta el momento no encontramos ningún perjuicio ni problema, pero recabando esos datos con el dueño de la estación él me comentaba que a partir de la fecha ya va a dejar de funcionar los días domingo, o sea que la estación va a trabajar de lunes a sábados porque debido a la merma en la venta no le es conveniente tener abierto ese día; obviamente, va a seguir evaluando la situación y la está estudiando. Actualmente, la estación cuenta con dos funcionarios para realizar el extenso horario y ya maneja la posibilidad de enviar uno de ellos al seguro de paro y hacer un horario cortado de 8:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 o a 19:00.

Como les decía, al final de esta novela ya lo conocemos porque fue lo que pasó hace un tiempo cuando estuvo en funcionamiento anteriormente esa ley: terminamos con el cierre de la estación. (mm)/ Por eso ahora no queremos llegar a quedarnos nuevamente sin la estación de servicio porque es la única que hay en San Javier.

También trae aparejado otros problemas. La estación más cercana a San Javier que hace el descuento del 24 % está a 30 km. Todos buscamos beneficiarnos el bolsillo y más ante la situación difícil en la que está el país. Para aprovechar el viaje, el que va a llenar el tanque trae un surtido u otra cosa, lo que repercute en el comercio local.

Sé que esto puede a traer grandes complicaciones porque como lo solicito para San Javier podrán saltar otras localidades –Mercedes, Young u otras que están cerca de Paysandú y quedan por fuera–, pero se debería tener en cuenta el perjuicio que esto puede traer. Solo nosotros que lo sufrimos lo sabemos.

El tema dice «solicitar al Directorio de Ancap», pero el que adjudica o quien hizo la resolución sobre la ley fue el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo cual quiero que se hagan llegar las palabras y el pedido al Directorio de Ancap, al Ministerio de Economía y Finanzas, a los dos Diputados, al Municipio de San Javier para conocimiento del tema y de lo planteado en la noche de hoy, y al señor Intendente ya que estamos potenciando a San Javier como localidad turística a través del Corredor Pájaros Pintados. Sería un gran perjuicio no contar con una estación de servicio cuando estamos apostando al turismo. Si los compañeros están de acuerdo, solicito que mi pedido llegue a las distintas dependencias y personas que nombré. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud del señor Edil Laco.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Continuamos.

- 11. Señora Margarita Long.** Solicita considerar en Sala requerir información al Ejecutivo Departamental sobre la situación de los alimentos almacenados en el comedor municipal de Fray Bentos ante la presencia de roedores y cómo se ha venido realizando el control de Bromatología e Higiene por el riesgo sanitario. (Exp. 4181)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la solicitud de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señora Edila Long.

SRA. MARGARITA LONG. Gracias.

Traigo a Sala un hecho tan lamentable y preocupante como el que ocurrió en el comedor. No voy a decir «comedor del INDA» sino «comedor municipal en convenio con el INDA»; es un comedor de la Intendencia.

No sé si se tuvo verdadera conciencia de los numerosos e importantes riesgos que generan los roedores y la urgente necesidad de un control eficaz que proteja de su acción a la gente.

La acumulación de heces de ratas y ratones pueden propagar bacterias, contaminan las fuentes de alimentos y desencadenan reacciones alérgicas en las

personas. Una vez que la materia fecal se seca puede ser peligrosa para quienes inhalan el aire del ambiente. Además, los excrementos de los roedores propagan enfermedades y virus tales como hantavirus, salmonelosis, etcétera.

Ante estos hechos en el comedor municipal sencillamente –por decirlo de alguna manera– quiero pedir información al Ejecutivo Departamental: saber en qué fecha se recibió la denuncia en la Dirección, qué acciones se tomaron, qué plan de seguimiento se estableció dado el inminente riesgo sanitario que implicó tan grave situación.

Al haber sido Directora de Políticas Sociales y estar a cargo de los comedores municipales no desconocía que en alguna oportunidad había alguna rata o cucarachas; se procedía a la desratización y se ponía veneno para las cucarachas cuando se cerraba el comedor y después se hacía un seguimiento. La cantidad de roedores que hay en la ciudad no es desconocida por nadie, y los locales del comedor municipal y el acopio de alimentos que envía el Instituto Nacional de Alimentación no escapan a eso. Hablamos de un lugar donde más de 200 personas por día reciben su alimentación.

Escuché las declaraciones después de lo sucedido más allá de que me vino algún comentario de usuarios acerca del olor mientras estaban comiendo.

Estamos hablando de un local donde las personas reciben sus canastas de comestibles. Llama poderosamente la atención que recién se tomaran acciones dos meses después de que se hizo la denuncia –dos meses después–, y además el poco cuidado que se tuvo con los propios funcionarios municipales que trabajan ahí. ¿Qué es lo que dijeron? Que habían encontrado roedores en el acopio de alimentos de INDA. Todo el que conoce dónde están los acopios y el salón comedor municipal bien sabe que por supuesto que iba a estar plagado de ratas y de ratones. Sin ningún lugar a dudas.

También escuché decir a la Directora: «La semana pasada resolvimos trasladar el servicio del comedor para otro sitio, de manera de preservar el ambiente de trabajo de los funcionarios y a su vez asegurar mejores condiciones para el servicio de comedor para los usuarios». *Una semana después de que se hizo público el hecho.* Sin comentarios.

Por lo expuesto, solicito que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social a efectos de que se coordine una reunión a la brevedad con todos los actores involucrados para saber de primera mano todo lo inherente a esta lamentable situación que acabo de plantear. También pido que se tenga en cuenta la instalación eléctrica porque debido a la gran cantidad de ratas y ratones puede haber cables roídos. Eso es preocupante.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción de la señora Edila.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

Tiene la palabra, señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Moción que se voten los asuntos generales de carpeta 2, del 1 al 9 y del 11 al 14.

SRA. PRESIDENTA. Consideramos la moción realizada por el señor Edil Nobelasco.

(Se vota).

**Afirmativa.** 30.

## Asuntos Generales (Carpeta 2)

1. **Junta Departamental de Paysandú.** Remite para conocimiento informe de Comisión de Deportes y Juventud relacionado con planteamiento de la Junta Departamental de Flores referido al convenio UTE-ONFI.  
(Exp. 9891) Resolución: Enterados.
2. **Señora Sandra Dodera.** A fin de que se derive a consejo consultivo sobre bienestar animal, remite situación de un perro en camino la Feria que se encuentra tirado y muy lastimado.  
(Exp. 9892) Resolución: *24/9/18 A Comisión de Preservación del Medioambiente.*
3. **Intendencia de Río Negro.** Remite para conocimiento Resolución 1153 por la que se designa al Dr. Álvaro Deballi para ocupar el cargo de Secretario General del 17 al 28 de setiembre del corriente año.  
(Exp. 9893) Resolución: Enterados.
4. **Intendencia de Río Negro.** Remite para consideración expediente solicitando anuencia para aceptar donación modal ofrecida por Fundación UPM para adquisición de vehículo para traslado de docentes a zonas rurales del departamento.  
(Exp. 9894) Resolución: *20/9/18 A Comisión de Legislación y Hacienda (integradas).*
5. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica del planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Julio Guastavino referida a la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y gobiernos locales, realizada en Maldonado.  
(Exp. 9895) Resolución: Enterados.
6. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado en Sala por el señor Edil Heber Scirgalea, referido a situación actual del país.  
(Exp. 9896) Resolución: Enterados.
7. **Junta Departamental de Treinta y Tres.** Remite para conocimiento copia de nota presentada por los señores Ediles José Amaro y Álvaro Ferreira y copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas en Sala, respecto a necesidades de que ANEP permita la realización de eventos en escuelas rurales.  
(Exp. 9897) Resolución: Enterados.
8. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Hermes Toledo Antúnez referidas a la promoción de la cultura del agro.  
(Exp. 9898) Resolución: Enterados.

9. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Walter Verri, referidas a la realidad de la frontera con la República Argentina.  
(Exp. 9899) Resolución: Enterados.
11. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de planteamiento realizado por el señor Edil Joaquín Garlo referido a José "Tola" Invernizzi a 100 años de su nacimiento.  
(Exp. 9901) Resolución: Enterados.
12. **Junta Departamental de Flores.** Solicita información en cuanto a reglamentación sobre uso y control de fungicidas y plaguicidas en el departamento.  
(Exp. 9902) Resolución: 26/9/18 se procede por la Mesa.
13. **Equinoterapia.** Agradece la donación de muebles realizada por esta Corporación expresando que serán de mucha utilidad para el futuro salón multiuso.  
(Exp. 9903) Resolución: Enterados.
14. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas en Sala por el señor Representante Alfredo Asti, referidas a la crisis económica en la República Argentina.  
(Exp. 9904) Resolución: Enterados.

SRA. PRESIDENTA. Continuamos. (ld)/

10. **Cámara de Representantes.** Remite para conocimiento copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el señor Representante Omar Lafluf, referidas al cierre de Juzgados de Paz en el departamento de Río Negro.  
(Exp. 9900)

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. La bancada propone que el asunto 10, de carpeta 2, pase a la Comisión de Asistencia Social.

SRA. PRESIDENTA. Ponemos a consideración la moción del señor Edil.  
(Se vota).

**Afirmativa. 30.**

Pasamos al orden del día.

### Orden del Día

1. **Edil señor Gustavo Meyer.** Solicitud de información al Ejecutivo Departamental sobre retiro de tosca de cantera en vertedero de Young por parte de una empresa particular. (Carp. 1, Exp. 4164).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. Gracias, señora Presidenta.

Este tema tiene varios días porque fue presentado hace un par de sesiones pero viene al caso recordarlo.

Contiguo al vertedero municipal de Young funciona una cantera de la que se extrae tosca por parte de la Intendencia. En los últimos tiempos hemos visto que los camiones de la empresa particular que está trabajando en ruta 25 haciendo el ensanche salen de esa cantera, y queremos consultar, pedir un informe al Municipio para saber en qué condiciones se está extrayendo. Aparte de saber en qué condiciones... Luego de haber escuchado algunas palabras en Sala por otros temas, seguramente la Intendencia está haciendo algún tipo de canje por obras con esa empresa o tal vez se está vendiendo. Pero la preocupación va más allá de eso. El material no es infinito, en algún momento se va a terminar; no hay más lugar de donde sacarlo porque el terreno está delimitado, no hay forma de ampliarlo y es un material que en la zona de Young, salvo en esa cantera o en otra que tiene la Intendencia en el abasto municipal –donde el volumen que se puede extraer es mucho menor–, no hay demasiados lugares donde los dueños de los campos permitan extraerlo. Este material se utiliza sobre todo en la reparación de las calles de Young.

La preocupación más que nada es porque este material en algún momento se va a terminar y no vemos muchas posibilidades para que la Intendencia tenga de dónde sacarlo en un futuro. No solo estoy hablando de este Gobierno sino de los que vengan. Como dije: la preocupación va más allá porque además en las canteras hay ciertos reglamentos o leyes que se deben cumplir con los vecinos linderos. Según tengo entendido, cuando las empresas sacan el material no se realiza el seguimiento que hay que hacer para saber de dónde se extrae y no se ha cumplido con la reglamentación de dejar desde el límite del vecino –desde el alambrado hacia adentro– cierto margen de metros, que es una de las reglamentaciones que existen.

Quiero que esta preocupación le llegue al Ejecutivo y que pueda informar si se está cumpliendo con las reglamentaciones existentes en el país y en qué condiciones se le está entregando el material a la empresa: si es por venta, canje de servicios, etcétera.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera.

SR. WALTER TECHERA. Buenas noches, señora Presidenta y compañeros Ediles.

Cuando vi esta solicitud del pedido de informes del señor Edil Meyer me preocupé por preguntar qué es lo que estaba pasando. A algunos procedimientos los conocimos ahora y a otros se los comenté a la Comisión del club Ferro Carril –después les voy a contar cómo viene la historia–.

Lo del vertedero es un cambio de servicio con la empresa Colier para hacer las entradas a Paso de la Cruz, a Menafra y la parte nueva que va desde la Escuela N.º 34 hasta farmacia Garcén. La empresa lo va a hacer a cambio de servicios. Creo que dentro de esas cosas está la entrada a El Estío.

Hace un tiempo, el club Ferro Carril del cual actualmente Gustavo es Secretario y yo hasta hace dos años fui Presidente y ocupé otros cargos más, me pide que haga la gestión para pedir el destape de cantera del abasto. Hay un procedimiento por el cual me derivaron a hablar con el Director de Obras y este me dijo que sí, que nos van a dar, de hecho está... Lo único que teníamos que hacer era mandar la cantidad de metros

cúbicos que precisábamos, la patente del camión que lo iba a retirar y la cédula de identidad del chofer. Ese es el procedimiento que se está usando. Por razones económicas la institución no pudo pagar el flete y no se pudo conseguir.

Lo que le pido a todos los señores Ediles, más a los de la zona de Young, es que si ven un camión con un viaje de tosca o lo que sea anoten la chapa, así se puede investigar a dónde va eso. Por lo que me dijeron, el procedimiento es este. Si un camión llega a la casa de un vecino vamos a anotarlo para que entre todos podamos hacer más cristalina la forma de las donaciones de material.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Meyer.

SR. GUSTAVO MEYER. A lo que hace mención el señor Edil Walter Techera lo tengo claro. No estaba dentro del tema, pero lo conozco.

Siempre he sido un celoso custodio de ese tipo de cosas porque estos materiales se terminan, tienen un área delimitada; el vertedero ocupa el resto del área donde está la cantera. La preocupación es que se va a terminar y no hay muchas posibilidades, salvo que algún vecino quiera colaborar o vender, pero en la zona de Young no se ha podido conseguir nada más que ese lugar y el predio municipal en el que funciona desde hace años una cantera, pero es de poca extensión porque no tiene mucho material. Me preocupa que se termine. Faltan dos años de este Gobierno pero la Intendencia sigue, quién sabe qué Gobierno viene... Nos preocupa que no se pueda conseguir en la zona y haya que hacer muchos más kilómetros para traerlo.

Entiendo la preocupación del señor Edil en cuanto a que todos tenemos que ser controladores del tema, pero también es cierto que al control lo tiene que ejercer el Gobierno Departamental. Si veo una anomalía, por supuesto que la voy a decir porque me corresponde y por eso soy contralor, pero tampoco puedo estar parado, tipo sobrestante... De cualquier manera, cabe la aclaración y estamos preocupados por el tema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Techera. (lp)/

SR. GUILLERMO TECHERA. Bien.

Quiero resaltar la preocupación de los dos Ediles en cuanto a un mismo tema. Acá hay algo concreto en donde vemos el traslado en este caso de tosca... Lo mismo se realizó lo mismo durante una Administración y se realiza el mismo caso en otra, quizás con procedimientos diferentes, lo que tal vez es lo bueno que tenemos que analizar. Como bien dice el señor Edil Meyer todos debemos ser custodios de los recursos del departamento más allá de los partidos políticos, porque mañana quizás nuestros hijos son de otro partido pero viven en nuestro departamento. O sea que me parece muy bien y bastante responsable el hecho de poner arriba de la mesa estos temas.

Me quiero quedar con la diferencia en cuanto al procedimiento. Tenemos un procedimiento de actuación: se hace una nota, se pide una colaboración, se avala, supongo que se estudiará, y se piden diferentes cuestiones para enmarcar esa donación. Existió en un período anterior a este y existe en este pero con distinta regulación.

Simplemente es eso. Y pido que la solicitud vaya junto a la versión taquigráfica para que el Ejecutivo pueda entender por qué es el contralor de esto y lo que planteaba el señor Edil.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Laco.

SRA. WASHINGTON LACO. Para ir cerrando el tema, porque me parece que nos estamos yendo de lo que planteó el señor Edil Meyer. Él quiere conocer por qué motivo la empresa Colier está sacando la tosca de esa cantera. Así lo entendí. Creo que el tema de la colaboración a las instituciones y demás no vienen al caso.

También quiero compartir la preocupación porque si no es la mejor calidad de tosca del departamento es una de las mejores y sería una pena que se terminara y no se usara para el fin que la Intendencia adjudicó la cantera: mejorar los caminos. Cuando la empresa licitó e hizo el presupuesto tiene que haber pasado dentro de este el valor de la tosca que tendría que comprar.

Simplemente hago esa aclaración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Bien. Si no hay más Ediles que quieran hacer uso de la palabra ponemos a consideración la moción del señor Edil Meyer de pasar la problemática sobre la extracción de tosca de la cantera del vertedero.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

**2. Informe de la Comisión de Legislación.** Congreso Nacional de Ediles, proyecto de reglamentación de la función de chofer de las Juntas Departamentales. (Repartido 508).

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Gracias, señora Presidenta.

Mociono que se apruebe el informe de la Comisión de Legislación, repartido 508.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

Continuamos.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Mociono que se aprueben los informes de la Comisión de Asuntos Internos, repartidos 509, 510 y 511.

SRA. PRESIDENTA. Está a consideración la moción.

(Se vota).

**Afirmativa.** 29.

3. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Diferencia salario vacacional funcionaria de la Corporación durante período de pase en comisión. (Repartido 509).
4. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Diferencia salario vacacional funcionaria en pase en comisión. (Repartido 510).
5. **Informe de la Comisión de Asuntos Internos.** Designación funcionaria para ocupar cargo de Limpiador-Conserje, correspondiente al Grado Ac-2, Escalafón de Servicio. (Repartido 511).

En consecuencia: **Resolución 195/018**

**VISTO:** Lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 120/017 de fecha 5 de mayo de 2017, por el cual se encomendó a la Comisión de Asuntos Internos la realización de un concurso dirigido en forma exclusiva a personas en situación de Discapacidad, personas Afrodescendientes y personas Trans, para ocupar un cargo de Limpiador-Conserje, Grado Ac-2, Escalafón de Servicio;

**CONSIDERANDO: I)** Que se realizó un llamado público, llevado a cabo por Consultora Espacio 25, al que se presentaron once (11) personas, cumpliendo en tiempo y forma con todo lo solicitado solo cinco (5) de ellas;

**II)** Que de las entrevistas personales surgiera que la ganadora fue la señora Mónica Cordatti, C.I. 3.580.445-9;

**III)** Que a partir del 1º de abril de 2018 la Junta Departamental de Río Negro contrató a la señora Mónica Cordatti para ocupar el cargo de Limpiador-Conserje, Grado Ac-2, Escalafón de Servicio, por un período de seis (6) meses;

**IV)** Que el 1º de octubre de 2018 se estarían cumpliendo los seis (6) meses de su contratación, y que la Secretaría de la Corporación realizó un informe favorable sobre el desempeño de la misma;

**ATENTO:** Al informe de la Comisión de Asuntos Internos, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

**La Junta Departamental de Río Negro  
R E S U E L V E:**

1º) Desígnase a la señora Mónica Cordatti, C.I. 3.580.445-9, para ocupar el cargo de Limpiador-Conserje, correspondiente al Grado Ac-2, Escalafón de Servicio, a partir del 1º de octubre de 2018.

2º) Comuníquese, regístrese, archívese.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Voy a fundamentar el voto sobre el repartido 511.

Quiero destacar el trabajo que realizó esa comisión; creo que este tipo de cosas tienen que perdurar en el tiempo, así como la decisión que tomó la misma en cuanto a cumplir con las leyes de este país sobre el tema muy especial por el que hoy tomamos la decisión de dejar con un trabajo a una compañera que nos va a acompañar a partir de ahora. Reitero: saludo la labor que realizaron los compañeros de esa comisión y que esa legislación uruguaya se haya cumplido por primera vez. Ojalá tengamos muchas más decisiones como estas.

SRA. PRESIDENTA. Bien.

Señores Ediles, no habiendo más asuntos para tratar finaliza la sesión.  
(Hora 00:09).

ooo---o0o---ooo



**Laura Vittori**  
Secretaria



**Irma Lust**  
Presidenta

